ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, [illegible] giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batalière núm. 18.

AGENCIA DE LA AGUADA
AGRACIADA 250

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Juéves 24 de Julio de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,379

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . $ 1.00 | Número del día . . . $ 0.05
Por seis meses . . . $ 5.50 | Exterior, por un mes . . $ 1.50
Por un año . . . . $ 10.00 | » por un año . . $ 15.00
Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . $ 4.00 | Exterior por mes . . $ 2.00
Por semestre . . . $ 8.00 | » » año . . $ 20.00

Almanaque

Hoy jueves 24 de Julio, santos Francisco Solano y Cristina.
Sol sale 7 h. 2 m.; pónese 5 h. 11 m.; cuarto menguante el 28.

EL SIGLO

El conflicto escolar

[illegible] políticos que tuvieron su [illegible] en la escena de que fué teatro [illegible] presidencial el 18 de Julio [illegible] distraido la atencion general, [illegible] surgido entre el Poder Ejecutivo [illegible] Direccion de Instruccion Pública. [illegible] resultado inmediato fué la [illegible] del inspector nacional doctor [illegible] Pérez. Por desgracia, no hubo [illegible] aniversario de la Jura de la [illegible] quien se acordara de pedir [illegible] pusiera término á esta [illegible] anteriores. Nada ha[illegible], en verdad, lanzar un decreto [illegible] dijera que no debiendo haber [illegible] ningun funcionario [illegible] y sumariado, volviera el [illegible] desempeño de su cargo. [illegible] compatriota, y aquí es [illegible] pendiente, sin que [illegible] señor Cuestas el pro[illegible]

[illegible]

[illegible]das de Fénix

[illegible]

[illegible] insuperable, condensa [illegible] Noticias de Bar[illegible]

[illegible] de Moret: No hay [illegible] de infamias [illegible]

[illegible] sera el encargado de elaborarlo.

... Moret, libre cambista por cuenta de los [illegible] exportadores extranjeros, [illegible] todas las concesionarias, llevará á [illegible] en las reformas arancelarias.

... En las aspiraciones del nuevo reinado figura la reconstitucion de nuestro derrumbado poder marítimo; Moret el [illegible] el «Oquendo», el «Asturias» y el «Pelayo», será quien contrate la nueva escuadra...

Moret, el último ídolo, el feminista de la inteligencia, será quien en colaboracion con sus taquígrafos y sus secretarios, y en el consejo de los yernos omnipotentes, lo hará todo...

... Como una araña inmensa, los tentáculos del pulpo político apoyarán sus ventosas hambrientas, hasta en los últimos rincones de la Península. La yedra mercantilista de sus protegidos, ceñiráse hundida á cuanto signifique vida, actividad, riqueza. Venderase todo, comprarase todo. A Roma, la potestad civil, la libertad á los reaccionarios, los aranceles á los atrustas poderosos, la ley municipal á los caciques, la escuadra á los astilleros extranjeros, las fuentes de produccion á las poderosas compañías. España acabará de perder su independencia económica: la Gargantúa gubernamental se lo tragará todo; el nuevo rey Midas devorará insaciable cuanto alcance su vista y hiera su olfato con olor de provecho...»

En nuestra democracia embrionaria siempre resulta superioridad institucional sobre las monarquías, en el derecho amplísimo de censura al gobernante, por medio del lápiz y de la pluma;—y por consiguiente, á quienes comparten con él las glorias y las responsabilidades del mando, aún cuando en realidad sean á veces figuras decorativas.

* * *

En nuestra zoología político-administrativa no sería difícil encontrar ejemplares del curiosísimo tipo denominado «la autoridad chiquita», descripto por el gobernador de Córdoba (República Argentina), en defensa de cargos á su administracion, con motivo de un hecho sangriento que ha metido bulla particular, por ser la víctima el súbdito inglés Mr. Barnett, muy relacionado socialmente y en los negocios, y el asesino el hijo de un comisario.

De las constancias del sumario (dice el gobernador), se deduce que el matador no investía en el momento del crímen, ni había investido antes, autoridad alguna, por consiguiente, si se decía subcomisario interino, cometía el delito de usurpacion de autoridad.

Usted me dirá que pudo evitarse esta usurpacion, que he llegado á saber ahora era frecuente en el victimario; pero puedo garantir á usted que jamás la superioridad llegó á tener conocimiento de ello, pues si lo hubiera sabido, en el acto hubiera adoptado severas medidas para hacer cesar el abuso.

Usted sabe lo que suele ocurrir en algunas de nuestras pequeñas poblaciones rurales; acaso por la misma sencillez y complacencia de los pobladores, la autoridad del comisario parece que se refleja sobre los miembros de su familia; el hijo de la «autoridad», como le llaman, es una «autoridad chiquita» á la que se acostumbran á obedecer los agentes de policía, humildes é ignorantes en la mayor parte de los casos, con el propósito de complacer ó recomendarse al superior...

¡La autoridad chiquita!... Dios nos libre de ella en sus diversas manifestaciones, pues deudos y afines suelen convertirse en calamidades, á la sombra de quienes ejerciendo cargos públicos son bastante débiles para no anteponer el deber rígido á las elasticidades domésticas.

Zenta.

LOS SENADORES DESTERRADOS

SU REGRESO A MONTEVIDEO

Nuestros informes respecto del regreso de los senadores Domínguez y Mendoza se confirman plenamente.

Hoy se embarcarán en Buenos Aires, en el vapor «París», debiendo, en consecuencia, estar mañana entre nosotros.

Así lo comunicaron ayer por telégrafo á uno de sus amigos.

CONGRESO RURAL

LOS TRABAJOS DE AYER

Continuaron en la tarde de ayer en el local de la Asociacion Rural del Uruguay, los trabajos de los diversos grupos en que se han dividido los elementos que constituyen el Congreso Rural.

Se instaló la Comision de Agricultura é Industrias Anexas, designando para desempeñar la presidencia al ingeniero Teodoro Alvarez y para secretario al ingeniero Juan Ambrosoni.

En la sesion que se celebró enseguida, se trató el punto propuesto por el señor [illegible], delegado por la Colonia, sobre la necesidad de formar en torno de la ciudad de la Colonia del Sacramento un cinturon de campos de [illegible] y de [illegible] [illegible] á la agricultura.

Se resolvió hacer extensiva la idea á los ejidos dedicados á la agricultura como medida conveniente para todos los departamentos.

En cuanto al proyecto del señor Gilbert, muy favorable acogida.

La Comision de [illegible] también se constituyó en la tarde de ayer nombrando presidente al doctor Adolfo Artagaveytia y secretario al doctor Salvador [illegible].

Esa comision dedicó especial atencion al estudio del proyecto del señor Osorio Silveira sobre los medios de combatir el abigeato.

Otro tema que estudió esa comision fué el referente á certificados y guías para ganados.

El trabajo ó conclusiones que resulten de estos estudios serán pasados á la Comision Revisora del Código Rural, que se ocupa preferentemente de tan importantes cuestiones.

La Comision de Concursos y Exposiciones-Ferias se reunió tambien produciendo la discusion de los diversos temas que le han sido sometidos.

La Comision de Zootecnia y Veterinaria se reunió á las 9 de la noche ocupándose del estudio de las cuestiones referentes á policía sanitaria é introduccion de ganados con garrapata por nuestras fronteras.

La sesion fué muy laboriosa.

Es posible que mañana se convoque á sesion general del Congreso para discutir algunas conclusiones.

Esta tarde se reunirán las comisiones siguientes:

A las 2 la Comision de Fomento y a las 3 la de Legislacion y la de Agricultura.

A las 4 1/2 p. m. se reunirá la comision de Zootecnia, Veterinaria é Higiene Animal.

Senaduría por Artigas

LA RENUNCIA DEL SEÑOR CAPURRO

El Ejecutivo va á enviar en esta semana á la Comision Permanente el mensaje anunciado, solicitando venia para hacer los nombramientos con que debe integrarse el directorio del Banco de la República.

Entre los candidatos figura el señor Federico Caparro, senador por Artigas.

En los círculos políticos intimos se ha expresado á ayer la opinion de que tal vez dada la conviccion de que se pediría anticipadamente al señor Caparro, para la dirigir la venia á su favor, que haga renuncia del puesto de senador por Artigas.

Conocidos como son los antecedentes del rechazo de la terna anterior presentada por el Ejecutivo, es de creer que han de eliminarse los obstáculos para que no ocurra lo mismo en la Comision Permanente que en el Senado.

Contando, pues, con que el senador Caparro entrará por la votacion en el Banco, renunciando al cargo de senador, entrará á reemplazarlo en el Senado el señor Severo Machado, que es el primer suplente de aquel.

El juez Capella y Pons

JUICIO DE RESPONSABILIDAD

SENTENCIA ABSOLUTORIA

Visto en tercera instancia este juicio iniciado con motivo de la comunicacion de f. 1, dirigida al excmo. Tribunal Pleno, por el señor Juez Ldo. de lo Civil de 3.er turno, doctor don Francisco Capella y Pons, denunciando las gravísimas faltas cometidas por su actuario don Justo P. Linares, en el manejo de los fondos consignados en el Juzgado, determinando las medidas que había adoptado, primero con el propósito de obtener la devolucion de esos mismos fondos, evitando así los perjuicios consiguientes á sus dueños, y segundo dando la participacion del caso á la justicia penal, á fin de que procediese como el caso lo exigía:—venido en apelacion de la sentencia de segunda instancia corriente á f.:

Resultando: Que nombrados los señores ministros doctores Fein y Gonzalez, para practicar la visita del mencionado Juzgado, con la minuciosidad mas escrupulosa y producir el informe del caso, se presentó el de f. 17, con las relaciones anexas; haciendo constar la importancia de las defraudaciones cometidas por Linares, tanto en los fondos particulares como en los procedentes de planillas, derechos de firma, sellado á reponer, etc.:

Resultando: Que vertido el expediente con los recaudos originales y testimoniales—fs. 17 á 28,—se dió vista al señor fiscal de Hacienda, por excusacion admitida del señor fiscal de lo Civil:

Resultando: Que excusándose á su vez el señor fiscal de Hacienda, por razon de amistad con Linares y su familia, no se hizo lugar á esa excusacion, fundándose el Tribunal Pleno en que no se trataba de la conducta observada por Linares «sobre la cual conocía la justicia penal, «sino de establecer las demás responsa«bilidades»;

Resultando: Que pasados en consecuencia estos antecedentes al citado señor fiscal de Hacienda, este funcionario, despues de reconocer que las faltas y delitos eran de muy antigua data, pues no se desciende de golpe en esa pendiente funesta—«Natura non agit per saltum»—citando casos concretos como el de don Manuel Herrera y Obes que se remonta á 1894, concluyó opinando por que se sometiese á responsabilidad al señor Juez Ldo. de lo Civil, en razon de que á su vez había desatendido sus facultades de control de la Oficina actuaria, no prestando el debido acatamiento á una circular del Tribunal, faltando á la exactitud en las dos notas dirigidas al mismo Tribunal dando cuenta de las visitas anuales de 1899 y 1900, y conocido de un modo incorrecto en la testamentaría de don Fernando Velazco;

Resultando: Que, sin rechazar ni adherir el Excmo. Tribunal Pleno á esa conclusion de someter á responsabilidad al señor Juez Ldo. de lo Civil, solo se limitó, á parte pertinente del auto de f. 39, á remitir los antecedentes al señor fiscal del Crímen, á los efectos que correspondiesen, prescindiendo así del Ministerio Público—parte obligada en este juicio—desempeñado por la excusacion del titular, por el señor fiscal de Hacienda;

Resultando: Que pasados los antecedentes al señor fiscal del Crímen de turno, éste, adhiriendo al juicio de responsabilidad, se expidió resumiendo los cargos del señor fiscal de Hacienda, las resultancias de la visita de los señores ministros Gonzalez y Fein, y agregando:

a) Que esas irregularidades—las faltas y delitos de Linares—arrancaban desde Agosto de 1898;

b) Que el doctor Capella y Pons había entendido como juez, en asuntos de su hermano político el doctor Liborio Echevarría (testamentaría Lerdapida); y

c) Que ejerciendo la magistratura de Feria se rehusó á constituirse al paraje donde se había perpetrado el homicidio de Spinelli;

Resultando: Que en órden á los fundamentos de esa accion de responsabilidad, el referido señor fiscal se apoyó en los números 7.º, 8.º y 9.º del artículo 1323 del Código de Procedimiento Civil, citando tambien los artículos 1326 y 1329 que se refieren á la jurisdiccion, y los 1318 y 1319 que legislan sobre la pena;

Resultando: Que sustanciada la acusacion y recibida á prueba conforme á los artículos 1336 y 1337 Código de Procedimiento Civil, se produjo únicamente la de f. 68 á f. 80, por el juez de lo Civil, produciéndose mas tarde, las alegaciones de una y otra parte, y dictándose en fin, las sentencias de 1.ª y 2.ª instancia hasta llegar á la actual; y

Considerando: Que tanto por el orígen de los procedimientos actuales—la misma denuncia del señor Juez Ldo. de lo Civil—como por el auto del Excmo. Tribunal Pleno de f. 28, por el que se declaró que solo se trataba de fijar responsabilidades sin determinar la persona, evitando así todo prejuzgamiento y toda inculpacion gratuita—como por el hecho, en fin, de no aceptarse ni rechazarse las conclusiones del Ministerio Público ejercida por el señor fiscal de Hacienda, limitándose á oir al señor fiscal del Crímen que podía y debía fijarlas y probarlas en la causa de Linares; como tambien, por último, por el hecho de que ese mismo Excmo. Tribunal en virtud de las supremas facultades que tiene debidas como Alta Corte por el artículo 30 de la Constitucion, no haya calificado previamente como admisible tal acusacion, como es de órden, la enseña la doctrina y lo consagran disposiciones de legislaciones similares—artículo 163 de la Ley de Organizacion de los Tribunales chilenos de Octubre 15 de 1875—no pudo calificarse este obrado como un juicio de responsabilidad propiamente dicho, en el que sea imperativa ni justa la pena fulminada por la sentencia apelada artículo 1318 número 1 Código de Procedimiento, sin mas variante que la del decreto—inc mas bien de simples medidas disciplinarias:

Considerando: Que á esta misma conclusion llevan varios de los fundamentos del fallo apelado, y especialmente los considerandos 3.º y 12, por los que se declara categóricamente, que el señor Juez Ldo. de lo Civil «siempre ha demostrado contraccion al desempeño del cargo, estudiando y fallando los litigios con prolijidad que denuncia estudio y meditacion, no encontrándose ni siquiera sospecha por aquella «de el abandono ni por ninguna causa que pueda comprometer su honor de magistrado» inculpado, incurrir en responsabilidad penal; circunstancias estas, ó declaraciones que tornan inexplicable la parte dispositiva del fallo apelado;

Considerando: Que en cuanto que el criterio que se adoptó en órden á la naturaleza de estos obrados, la acusacion fiscal, despues de esto, no tiene mas fundamentos, como se ha visto:

a) que la supuesta desobediencia por parte del señor Juez L. de lo Civil, á las prevenciones y recomendaciones de sus superiores, el acuerdo á los circulares del Excmo. Tribunal Superior de Justicia en la omision en el cumplimiento de sus deberes en el caso de Spinelli si intervenciones en dos asuntos de parientes—su hermano y su cuñado—y finalmente, la irregularidad en ciertos trámites de la testamentaría Velazco; y

b) la desidia, las contemplaciones y falta de severidad con el escribano Linares, autor de los desfalcos, notados por los señores Jueces visitadores, á todos y corporaciones morales que vino silenciando el Juez L. de lo Civil—segun el señor Fiscal—desde 1898, en que hicieron cesar [illegible], y que fueron consumados por la impunidad, en ruega, y dica, [illegible] de su [illegible] á la justicia penal, prefiriendo la adopcion de sus medios dilatorios, engañando al Tribunal con sus notas de Enero y Diciembre de 1900, faltando así á los deberes que le imponen los artículos 76 y 77 del C. de P.:

Considerando: Que tales cargos, de mas de no ser, no solo son absolutamente inverosímiles, tratándose de un magistrado en quien los dos señores Fiscales el uno en primera intencion y el otro aceptando sus conclusiones—reconocen condiciones de moralidad siempre laudables y dignas de respeto y consideracion, sino que son inexactos é impertinentes y en la importancia como lo del primer grupo como lo ha proclamado ya la sentencia apelada en el Considerando 14.º; o son tambien, exagerados é inexactos como los del segundo grupo, razon por la cual á estos no pueden contemplarse encuadrados en las disposiciones de los números 7.º, 8.º y 9.º del artículo 1323 del C. de P. C.:

Considerando: en efecto, con relacion con las acusaciones del primer grupo:

a) que habiendo sido materia de resoluciones muy anteriores, no ha podido invocarlas el señor Fiscal como cabeza de cargos, como se reconoce en el Considerando 14.º ya citado por el principio «Non bis in ídem»;

b) que, además de esa consideracion militan estas circunstancias: que tanto en órden á las recomendaciones y prevenciones de sus superiores como á las circulares generales—simplemente recordatorias, el señor Juez L. de lo Civil ó las ha cumplido lisa y llanamente, cuando eran formuladas en términos concretos, como era su deber, poniéndolas el cumplase, que es la forma única genuina y legal; ó verificando los cargos para su correccion cuando se formulaban hipotética ó condicionalmente; que respecto del caso de Spinelli consta que no solo dió las explicaciones mas plausibles—expediente agregado—sino que su presencia en el lugar del crímen ya perpetrado, no era forzosa, pues la apreciacion de la necesidad debe suponerse reservada al magistrado por el artículo 5.º de la ley de 27 de Mayo de 1896, que lejos de una trashumancia á veces imposible y perjudicial al servicio público, no tuvo otro objeto que dividir el trabajo en el órden judicial y evitar por mas de una razon, las antiguas sumarias policiales inconstitucionales y siempre deficientes y peligrosas; que en el caso de la intervencion como juez, en asuntos de sus parientes, ha procedido con toda circunspeccion y delicadeza, llevándolos con toda oportunidad al conocimiento de sus superiores—f. 49 y 184—estando á su resolucion; finalmente: que en el caso de la sucesion Velazco, de que conoció tambien el Excmo. Tribunal Pleno, los puntos que se consideraron vulnerables y que motivaron la resolucion relativa, eran difíciles y susceptibles de apreciacion diversa por la misma jurisprudencia de los Tribunales, pues planteaban esta triple cuestion: ¿Es forzoso oir al Ministerio Público tratándose de reparaciones que interesan á menores?—¿Puede de aumentarse la regulacion hecha por el regulador en turno?—La proporcion de tutores ó curadores por parte de los señores fiscales ¿liga ó es obligatoria á los Jueces?;

Considerando: Que, en todo este grupo, ni hay desatencion para los superiores, ni abuso de ninguna especie, por parte del señor Juez L. de lo Civil:

Considerando: Respecto del segundo grupo de cargos: que son inexactos y vagos los de desidia, contemplacion y falta de severidad para con el escribano Linares; pues que, cuando el señor Juez L. de lo Civil pudo darse cuenta de sus faltas é irregularidades, fulminó dos apercibimientos seguidos—f. 15,—procediendo inmediatamente á la formacion de la instruccion á que se refiere el expedientillo núm. 1 (dando cuenta á la justicia penal y á su superior—f. 1 y f. 4) con el objeto de conjurar los perjuicios consiguientes á las maniobras criminales de su actuario; que avanzado y dudoso es afirmar cuál de los temperamentos era mas eficaz: si el de asegurar al criminal, ó tratar de conjurar tales y tan graves perjuicios, sin que la diferencia de criterio autorice á suponer legal, discreta y sensatamente el delito aclaro y manifiesto, libre y voluntarios, en cualquiera de esos extremos; que aparte de lo poco lógico del dilema que se planteó por el señor fiscal: «O engañó al Tribunal ó silenció las irregularidades, refiriéndose á las notas de fs. 21 y 22, comparadas con el resultado de las visitas de los señores ministros, nada era mas natural por el contrario que ese engaño del actuario infiel y culpable; pues con ocultar uno ó dos expedientes, él, señor y dueño del oficio, y con todo el personal pagado por él y á sus órdenes, pudo perfectamente hacer, ó hizo, sin duda, incurrir en error á su superior, como lo había hecho desde 1887 al antecesor doctor Vila—f. 58—al señor Juez visitador doctor Vazquez en 1894—f. 57—etc.; pues esas maniobras, esos procedimientos de doblez y de clandestinidad, ocultando unos expedientes, trayendo fojas sueltas, en otros, para proveer simples trámites, mezclando y barajando actuaciones agenas á unos expedientes en otros, etc., vienen, no de 1898, como ha supuesto erróneamente el señor Fiscal, sinó de catorce años atrás, y en proporciones inmensamente mayores, como lo muestra el caso del señor doctor don Manuel Herrera y Obes citado por el señor fiscal de Hacienda—f. 29 vta.—y los documentos preconstituidos de prueba de f. 68 en adelante;

Considerando: Que aún prescindiendo de todas esas consideraciones y siendo en realidad y en última expresion, el desfalco producido antes de esas visitas formularias de fs. 21 y 22 apénas de 3,500 y pico de pesos, es decir, de una suma casi igual á la de Conforte ($ 3,153) por la que se apercibió al señor Juez de Hacienda—fs. 38 vta. y 39 vta.—la sentencia apelada resultaría exageradamente severa, pues los desfalcos anteriores á la última de esas notas—f. 22—ascienden á 3,000 y pico siendo solo verdaderamente graves los representados por los depósitos de la sucesion Olid, sucesion Caravia, Mascaro, Ferreira y Tapia, Zaffaroni, Dirube, Gelbenzú, Barreiro, etc. etc., posteriores al 24 de Diciembre de 1900 ascienden proximamente á 29,000 $—fs. 11 y siguientes:

Considerando: Que, si en órden á esos capítulos gravísimos, es vaga, exagerada é injusta, la acusacion fiscal, en lo relativo á los expletivos ó de mayor abundamiento cuales son: la aprension ó desconfianza de los curiales respecto de la persona del Juez, la disminucion del despacho, etc., no es mas exacto aquel funcionario, como lo ha probado la defensa, con la certificacion de los señores Fiscales de Hacienda, de Menores, etc., y con la cita de abogados respetables y honorables de este foro, que continuan dispensando las mismas consideraciones que les mereciera siempre el señor Juez L. de lo Civil, iniciando allí asuntos tan valiosos como delicados;

Considerando: Que despues de las alegaciones [illegible] vagas é inconsistentes de la defensa del mérito indiscutible de las pruebas acumuladas, resultantes en su totalidad de expedientes y documentos preconstituidos, y de la ausencia de toda contraprueba del Fiscal del Crímen, cuya personería es de dudosa legalidad en toda esta [illegible] 132, 1329 y 1330 del C. de Procedimiento, puede y debe repetirse y proclamarse como acto de justicia, con los Considerandos 3.º y 12.º de la sentencia apelada y con la misma conformidad fiscal, que el señor Juez L. de lo Civil goza de un concepto de moralidad intachables, f. 34 vuelta; «que demuestra ha mucho de contraccion al desempeño de su cargo, estudiando y fallando los litigios con prolijidad que denuncia estudio y meditacion, razon por la cual no se encuentra ni siquiera sospechado por ninguna causa que pueda comprometer su honor de magistrado» y que, por consiguiente, toda la responsabilidad que pueda surgir de estos obrados, pesa exclusivamente sobre el escribano Linares, por sus maniobras criminales, sistemadas y seguidas invariablemente de muchos años atrás, habiéndolas agravado y precipitado especialmente en los dos ó tres últimos meses de su permanencia al frente de la escribanía, es decir, en Febrero, Marzo y Abril de 1901, razon por la cual y buscando evidentemente eludir los descubrimientos del caso, solicitó la venia de f. 24 en Mayo 12 del mismo año, no apareciendo mas por el Juzgado:

Considerando: que establecidos tales antecedentes, no puede decirse que haya culpa ni falta por parte del señor Juez L. de lo Civil, ni por consiguiente que sean aplicables al caso las disposiciones de los números 7.º, 8.º y 9.º del C. de P., pues mas aún, en las supuestas consideraciones del Superior hacia el inferior, la verdadera causa de estos hechos está verdaderamente en el sistema de venalidad de los oficios públicos, que sacándolos del dominio eminente del Estado, lo que no debieron ser, como lo recomendó el Acuerdo de 1862, los convierte en propiedad particular.

Por tales resultancias y consideraciones, se confirma la sentencia apelada en cuanto revoca la de primera instancia, y se revoca en cuanto impone la multa, declarándose exento de toda responsabilidad legal y moral al señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons; y devuélvase.—*Gonzalez, discorde—Alonso, discorde—Vidal—Herrera y Espinosa—Correa.*

Liga contra la tuberculosis

PRIMERA REUNION DE LA COMISION

La comision directiva de la Liga contra la tuberculosis celebró sesion ayer bajo la presidencia del doctor Joaquin de Salterain y con asistencia de los doctores Fernandez Espiro, Pacheco del Campo, Montero Paullier, Ferreira y señor Rosell y Rius.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Dar cuenta de la fundacion de la Liga al ministro de Gobierno bajo cuyo patronato ha sido creada y solicitar por su intermedio la proteccion y concurso de las autoridades de la dependencia del Poder Ejecutivo.

Alquilar un local para la instalacion de la oficina central de la Liga.

Solicitar de algunos vecinos de los departamentos nombres de personas que en ellos puedan constituir las comisiones departamentales y subcomisiones.

Aceptar y agradecer el generoso ofrecimiento hecho en la sesion por el señor Rosell Rius que manifestó donar un número crecido de entradas para Villa Dolores,—cuyo producto se destinará á la caja de la Liga.

Comunicar al señor Emilio R. Coni, presidente del Comité Internacional para la profilaxia de la tuberculosis,—la constitucion de la Liga Uruguaya.

TRACCION ELÉCTRICA

EL VIAJE DEL SEÑOR MENDITEGUY

El sábado parte para Europa el señor Alberto Menditeguy, concesionario del tranvía eléctrico, con objeto de contratar los materiales para implantar la línea.

—El señor Ramon A. Suarez se ha presentado á la Municipalidad manifestando que se ha enterado de que la Junta mandó archivar su solicitud sobre concesion para un tranvía que pasaría por la avenida á formarse con la prolongacion de la calle Canelones, desde Gaboto al boulevard Artigas, por esta hasta la calle Pereira y por esta hasta Los Pocitos.

Agrega que no habiendo desistido de su proyecto pide se dé curso al asunto.

LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO

Oficialmente se desmiente la noticia de haberse impartido nuevas órdenes para adquirir mas cantidades de armamento.

A estar á datos del mismo orígen, el telegrama que ha motivado aquella version era sencillamente el anuncio del pago del material bélico que últimamente adquirió el gobierno en Alemania y que ya se encuentra depositado en el Parque Nacional.

SPORTS

Las carreras del domingo

La reunion del domingo próximo bien merece un pequeño análisis.

Las seis carreras reunen lotes selectos que han dividido considerablemente la opinion de los aficionados.

El premio Silviane sobre 1000 metros tiene tres productos que son casi desconocidos. Nos referimos á Americana, Tribuna y Monja, que entre nosotros no han figurado aun.

Conquista, por sus carreras del 18, merecerá seguramente los honores del favoritismo en la cotizacion, aunque Athalie es un enemigo muy serio.

Consideramos sinembargo que la igualdad de peso favorece en este caso á Conquista.

En el premio Princesa sobre 1300 metros, están todos los lijeros encabezados por Acomodo y Coraza, con el agregado del debutante Judio, que va con dos kilos de alivio sobre Acomodo y cuatro sobre Coraza.

Entre los livianos están Khartoum con 53 kilos y Anteo con 45.

En este premio figura Cacique, el veloz pensionista del Stud Charrua, que reaparecerá despues de su forzosa «relâche».

Cacique, es un producto de gran velocidad y si ha vuelto á su carrera será un serio enemigo.

De todos modos, una carrera en que figuran Coraza, Acomodo, Judio, Cacique y Khartoum tiene que ser interesantísima.

En el premio Mireille sobre 1800 metros, está tambien anotada Coraza, siendo probable que se mida con los rivales de esta carrera que son—excluido Acomodo—de poca importancia.

Fidó, Eclipse, Dandy, Meca, Damita y Montiel darán gran interés á ese premio, y no será extraño que sea alguno de estos el vencedor.

El premio Zig Zag reune en 1400 metros un buen lote de potrillos y potrancas, del que á primera vista parecen destacarse Albricias y Wagram, por sus carreras anteriores.

Alabama, que corrió el 18 en el clásico Constitucion, debe tambien inspirar alguna confianza á su propietario, lo mismo que Gascoña y Talisman, ya aguerridos.

Los otros, Lovison, Bruja, Político, Malasombra (una de Buenos Aires) y Manzanero, nada han hecho hasta ahora que permita fijar en ellos la atencion, sin que sea imposible que se revele alguno—como Político—de quien ya otras veces corrieron noticias favorables.

El premio Remate es un refugio en que están anotados Dandy, Relampago, Damita, Esfinge, Góndola, Conquista, Eclipse, Trafalgar, Esclavo, Ebano (debutante) y Bastarda.

El lote promete una carrera de gran lucha y probablemente un dividendo marca Cronje ó Meca.

La reunion terminará con la carrera de 2000 metros, en que van á peso igual Paolin y Lybia, los dos temibles enemigos, rodeados por Khartoum 53 kilos, Vercingetorix 51, Linterna 50, Zero 1.º, Cronje 51, Caspio 50 y Reve d'Or 52.

La sola enumeracion de los inscriptos asegura un gran éxito á esta carrera.

Disminuida la distancia el encuentro entre Lybia y Paolin [illegible] los livianos son tambien grandes candidatos, pues la carrera será [illegible] rápida y en esas luchas tenaces los sorpresas son muy posibles.

[illegible]

De todos modos esta carrera será [illegible] hermosísima [illegible] el domingo el Jockey Club.

Alterno y Kaiser

La Ecurie Clover ha adquirido en Buenos Aires el caballo «Hierro» que se incorporará definitivamente á nuestras turf.

Hierro es un caballo que ha hecho muy buenas carreras en los hipódromos argentinos.

La misma Ecurie ha comprado tambien á Kaiser (hermano de Frou) que debutará en breve en Maroñas.

Esos nuevos elementos hacen esperar nuevos triunfos para la Ecurie cuyo crack actual es Paolin.

Football

El partido de Liga que debía jugarse el próximo domingo en Punta Carretas entre el Uruguay A. Club y el Albion F. Club, ha quedado postergado, de comun acuerdo entre los capitanes de ambos clubs.

—En el Paso del Molino se jugará un interesante match por la copa [illegible] entre el C. U. R. C. C. y el C. N. Nacional de Football.

El club que resulte vencedor en este partido, tendrá que jugar con el que ha ganado á todos los de Buenos Aires y que vendrá á Montevideo el 3 de Agosto.

El «Albion Football Club» jugará los siguientes partidos internacionales con teams porteños:

Agosto 15—Contra un team combinado de Buenos Aires.

Agosto 24—Contra «Barracas A. Club».

Agosto 31—Contra «Alumni».

Setiembre 7—Contra «Quilmes A. Club».

El 14 de Setiembre [illegible] el «Alumni» de Buenos Aires [illegible] contra el «Belgrano A. Club» y «Quilmes A. Club».

El C. U. R. C. C. y el «Club Nacional de Football» jugarán tambien de partidos internacionales con el Barracas A. Club el 24 y 25 de Agosto respectivamente.

Además se están por jugarse los siguientes partidos de Liga Uruguaya:

Agosto 3—«Club Nacional de Football» contra «D. F. K. M.»—Albion F. Club contra C. U. R. C. C.

Agosto 10—Albion F. Club contra «Triunfo F. Club»—C. U. R. C. C. contra «Club Nacional de Football».

Agosto 17—D. F. K. M. contra «Uruguay A. Club»—Triunfo F. Club contra C. U. R. C. C.—Albion F. Club contra Club Nacional de F.

Agosto 24—Club Nacional de Football contra «Uruguay A. Club»—Albion F. Club contra D. F. K. M.

Setiembre 7—D. F. K. M. contra «Triunfo F. Club».

Sin fecha determinada quedan los siguientes:

«Club Nacional de F.» contra «Triunfo F. Club»—«Uruguay A. Club» contra «Albion F. Club»—Albion F. Club contra «Triunfo F. Club».

DIRECTORIO DEL BANCO

Ayer se han avanzado trabajos tendentes á integrar el directorio del Banco de la República.

Hasta el momento parece seguro el nombramiento de dos directores y hay quedará convenido el tercer candidato. Los nombramientos que se consideran seguros son los de los señores Federico Caparro y Pedro Hardoy.

El primero, como es sabido, ocupa la banca de senador por el departamento de Artigas.

El segundo, pertenece al comercio de esta capital.

Ayer los candidatos nombrados, vistos á nombre del presidente de la República, han contestado aceptando el ofrecimiento.

No se quiere dar el nombre del tercer candidato hasta no conocerse si acepta ó no el cargo. Hoy será consultado, segun versiones recogidas en círculos oficiales.

Se nos asegura que no se trata de ninguno de los candidatos cuyos nombres se han dado á la prensa estos dias con motivo de la integracion del directorio.

Teatros y artistas

Politeama

No es la culpa del público si anoche no se entusiasmó con la opereta «San Toy» (en italiano) puesto que además del argumento poco interesante, la música, con excepcion de uno que otro número verdaderamente hermoso, no despierta mucho interes.

Lo que sí, Sartori estuvo feliz al cantar una romanza del segundo acto, siendo muy aplaudido. La Brasa fué una protagonista muy atrayente y la Maay, como siempre, portóse perfectamente. Favi hizo el gasto de las ocurrencias que provocaron la risa. Las decoraciones, espléndidas.

Hoy se dará «Doña Juanita» haciendo la Paulini de protagonista.

Cibils

«The messenger boy» agradó mucho al público que anoche asistió á la funcion de la compañía inglesa. El artista Cole, sobre todo, obtuvo el «record» de los aplausos que, como en los anteriores espectáculos, fueron frenéticos. Está visto que la empresa puede cantar victoria con el éxito que va obteniendo esta bien organizada «troupe» británica.

Hoy se dará la opereta «San Toy», cuyo argumento ya conocen los lectores, pues ayer fué publicado con motivo de la representacion de la misma pieza por la compañía Scognamiglio.

San Felipe

Podestá ya es un veterano en materia de teatro y en el género á que se dedica. Su compañía aumenta con buenos elementos. Se estrenó anoche en San Felipe con gran éxito. El público aplaudió incesantemente. Lo mismo sucederá mañana con un excelente programa. Esta noche no hay funcion.

Casino Oriental

Anoche culminaron los artistas Nellynch, Frank Patty y Larola siendo objeto de grandes aplausos. Recomendamos á los aficionados la funcion de hoy cuyo programa es muy atrayente.

Vianna da Motta

Mañana llegará en el «Nile» el eminente pianista Vianna quien sigue para Buenos Aires donde va á dar nueve conciertos, terminados los cuales vendrá á Montevideo á hacerse oir. Estarán de felicitaciones los amigos y admiradores del gran artista.

Eduardo Garbin

Pocos artistas han contado tantos y tan merecidos triunfos como el notable tenor Eduardo Garbin, artista distinguido cuanto modesto, cuya temporada en el Teatro de la Ópera de Buenos Aires, ha venido á confirmar su indiscutible mérito. Y lo mismo sucederá en Montevideo donde trabajará en la próxima temporada lírica.

La encantadora Padua, vió nacer al ilustre Garbin. Creador de gran número de óperas, cuyo éxito ha sido universal, se ha visto aplaudido por los públicos más exigentes y su nombre se vió unido siempre con admiracion al título de las más grandes solemnidades artísticas.

Desde muy joven se reveló en él la aficion á la música. Un célebre maestro, el renombrado profesor de canto Alberto Selva, maravillado de las facultades del joven Garbin, lo llamó á su lado y educándole con sus sabios consejos y sus provechosos [illegible] fué desarrollando en él aquel fino oido musical y aquella voz robusta, de tan brillantísimos que tan poderosamente había de contribuir á la rápida y triunfal carrera de este excelente tenor.

Terminados sus estudios, los cuales fueron muy provechosos, Garbin entró en el arte lírico, haciendo su estreno en el teatro «Comunale» de Vicenza, cantando «La forza del Destino», en la que reveló sus excepcionales facultades como cantante de mérito y artista de corazon.

Dotado de un temperamento artístico á toda prueba, amante de la música en su grado máximo y más amante todavía de la gloria, dueño ya de sí, aceptó un contrato para Milán en cuyo teatro «Dal Verme» se estrenó con éxito cantando «Forza del Destino», «Cavallería», «Rigoletto», «Bohème» y otras obras.

No había terminado aún su primera temporada y ya las empresas se disputaban al novel y triunfante artista.

Pasó despues á Nápoles cantando con general aplauso las obras antes citadas. Desde allí obtuvo ventajoso contrato para el Carlo Felice de Génova, en cuya temporada aumentó su repertorio y fué elegido por el afamado maestro Franchetti para que creara su espléndida ópera «Cristoforo Colombo».

El éxito colosal de esta hermosa partitura lo alcanzó el tenor Garbin, [illegible]

[illegible]

DE MINAS

POR TELÉGRAFO

La fiesta del árbol—Alumbrado eléctrico—La Jura de la Constitucion

Minas, 23.—La fiesta del árbol que debía efectuarse el 18, tendrá lugar el domingo 27.

[illegible]

El barrido de la ciudad

RESOLUCION DEL DR. LAPEYRE

[illegible]

—En breve será aumentado el servicio de [illegible] que la Municipalidad ha resuelto adquirir.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

ELECCION DE COMISION DIRECTIVA

En la calle Zabala número 117 se reunieron ayer tarde noventa y siete accionistas del Banco Popular del Uruguay, con el objeto de proceder á la eleccion de la comision directiva de esa institucion de crédito.

Presidió la reunion el doctor Carlos A. Berro.

Nombrada la comision escrutadora de votos y hecho el cómputo general de estos, resultó triunfante la lista siguiente:

Titulares — Carlos A. Berro, Osvaldo Martinez, Antonio R. Pereyra, Ignacio Pedralbes, Armando F. Fabre, Federico Fernandez, Juan M. Gesta, Maximino Ruiz Diaz y Pedro C. Fabo.

Suplentes — José Rodella, Francisco Bernada, Juan Salgueiro, José Zunino, Domingo Basso.

Comision de cuentas—Santiago Barrabino, Joaquin Albarelli y Mota y Juan Marabotto.

En la entrante semana se reunirán los señores nombrados para proceder á la distribucion de los cargos.

Existe el propósito de inaugurar esta institucion de crédito el 25 de Agosto próximo, en el local donde se efectuó ayer la reunion de que damos cuenta.

VIDA SOCIAL

TEATROS—

Numerosa concurrencia asistió anoche á la funcion del Politeama.

Estaban las señoras: Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez, Sara Vellozo de Avegno, Francisca B. de Vaeza Ocampo, María Concepcion Howard de Shaw, Pascuala Alvarez de Carvallo, de Arraga, Ema Marexiano de Garabelli, María Marexiano de Ramasso.

Señoritas: Irma Avegno, Matilde y Carmen Fernandez, Felicia Elordi, Carmen Carvallo, de Vidal Belo, Lola Quinteros, Clotilde y Sofía Stajano, de Tagle, de Saracello, de Herrera y Dhode.

—Entre la numerosa concurrencia que asistió anoche á la funcion de la compañía inglesa, recordamos á las familias de Wilson, García Lagos, Robinson, Crocker, Hunter, Mac-Adam, Moore, Davie, Murray, Wilson (A.), Scott, Ayre, Hordeñana, Abella, Bastos, Saunders, Ingouville, Rolando y otras.

COMIDAS—

Con motivo de la partida del acorazado norte americano «Iowa», que se efectuará á fines del corriente mes, los jóvenes Alfredo Cranwell, Carlos Garçao Marquez y Eduardo Mario Saez, ofrecerán el sábado una comida á los guardia-marinas de aquella nave de guerra.

VIAJEROS—

En el vapor «Reina María Cristina» llegaron ayer de España el doctor Vicente Cebrian y Diez y su familia, despues de haber pasado una temporada en la madre patria.

Tambien regresó el doctor Majo, quien se trasbordó al vapor «Helios» siguiendo para Paysandú, en cuyo departamento tiene establecida su residencia.

—Regresó á Buenos Aires el señor Pedro Bauer.

—De San José regresó ayer el joven Miguel R. Bermudez.

NECROLOGICAS—

Despues de penosa enfermedad falleció ayer el joven Juan Carlos Negro. Su entierro se efectuará hoy á las 10 a. m.

VARIAS—

Bajo los mejores auspicios se prosiguen los preparativos para la exposicion de fotografía que se verificará en el próximo mes de Agosto en el Círculo de Armas.

Son muchos los aficionados que presentarán trabajos. Muchos de algunos que se proponen exhibir varias series de vistas y paisajes que seguramente llamarán la atencion.

JUDICIALES

Causa de Luis Guarín

Se vió ayer tarde en juicio público ante el Juzgado Ldo. del Crímen de 2.º turno la causa seguida contra Luis Guarín por imputacion de homicidio en la persona de Domingo Gerardo.

Componian el Jurado los señores [illegible] [illegible]

[illegible]

Causa de Alfredo Costa

El Juez Ldo. del Crímen de 1er. turno dictó ayer sentencia en la causa seguida contra Alfredo Costa por heridas inferidas á Nicolas Veres, [illegible] por [illegible] el delito cometido por el procesado Costa, con el tiempo de prision que lleva sufrido, imponiéndose no obstante el pago de las prestaciones legales.

Juicio público

Hoy á las 2 p. m. se verá en juicio público ante el Juzgado Ldo. del Crímen de 1er. turno la causa seguida contra Claudio Alvarez por la muerte de Adolfo Alvarez.

Componen el Jurado como titulares los señores [illegible] D. Pombo, Antonio Zorrilla y [illegible] A. Cassaris, A. [illegible] Alfredo Garostiza y Joaquin Muñoz Miranda.

CLUB CONSTITUCIONAL

Se reunió anoche la nueva comision directiva del Club Constitucional, recibiéndose del archivo y tesoro.

Se dió lectura á la renuncia que del cargo de secretario presentó el doctor Alfredo J. Pérez, basándose en que sus muchas ocupaciones le impiden desempeñar el puesto. Se nombró á un miembro de la directiva para pedir al doctor Pérez el retiro de su renuncia.

[illegible] Daniel García Acevedo [illegible]

[illegible]

Administracion pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy del presupuesto de [illegible]

Regimiento 6.º de Caballería, Jefatura de la Capital [illegible] Primaria, Tribunal, Consejo [illegible] Universidad [illegible] de Ingenieros y de [illegible] [illegible] Rivera.

[illegible]

Patentes adicionales

[illegible]

Percepcion de rentas

La Oficina de Impuestos percibió [illegible] por Contribucion Inmobiliaria [illegible] por Patentes de Giro [illegible]

MOVIMIENTO OBRERO

La huelga de corralleros

[illegible]

1.º [illegible]

[illegible]

Circulo Internacional

En el Círculo Internacional se celebrará el domingo próximo una conferencia sobre tópicos libertarios en la que [illegible] varios oradores de los que mas prestigio tienen entre el elemento obrero.

Conductores de vehículos

En su local social de la Avenida General Rondeau, celebrarán sesion el viernes los conductores de vehículos.

En ella se acordará la redaccion de un manifiesto haciendo público el propósito de reorganizar el gremio para evitar, sustituyendo los nombres de los socios por números, las consecuencias de la animadversion de ciertos patrones con los obreros asociados y se instará en que los dueños de cocherías pidan los suplentes que necesiten á la sociedad.

Los carpinteros

El sábado se reunen los carpinteros para tratar asuntos relacionados con la propaganda entre el gremio contra el empleo de la luz eléctrica en algunos talleres.

Varios patrones han accedido ya á esta pretension.

Junta E. Administrativa

Diversos asuntos

El Ministerio de Gobierno ha dispuesto se permita la introduccion libre de derechos aduaneros de catorce cuadros que han sido donados á la Junta para ser colocados en la rotunda del Cementerio Central.

—La Direccion de Obras Municipales ha impuesto la multa que marca la ley al empresario del Casino Oriental por permitir mayor número de concurrentes á ese local, que el determinado por la ordenanza respectiva.

—Han sido rechazadas las propuestas presentadas para la adquisicion de pedregullo destinado al macadamizado del camino Propios al Sud del de 8 de Octubre. La Direccion de Obras Municipales ha resuelto convocar nuevamente á postores para el dia 30 del corriente á las 3 1/2 p. m.

—Los peones de la Direccion de Paseos comenzarán hoy la poda general del arbolado de la ciudad.

—El director de Salubridad suspendió ayer á un subcomisario de la oficina, por concurrir al servicio en estado de ebriedad.

INFORMACIONES

Visita al Lazareto

El presidente del Consejo Nacional de Higiene doctor Fernandez Espiro, acompañado del ingeniero Magg y del doctor Galindo efectuaron ayer un viaje de inspeccion á la isla de Flores con el objeto de darse cuenta de las obras que se practican en el lazareto.

Los trabajos están á punto á terminarse.

El doctor Galindo quedó ayer con el cargo de jefe de sanidad.

Correos y Telégrafos

Hay en lista de correos los siguientes:

Julio 23 de 1902—443 Diaz y Pizzo Mercedes; 445 Gomez Jose; 447, Guerra Antonio; 449, Izcoytia Manuela; 451, Martinez Vicente; 453, Orsi Luis; 455, Suárez Augusto.

Exposicion de mueblería

[illegible]

[illegible]

La Camara de Comercio [illegible] [illegible] Pérez.

[illegible]

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana de ayer de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Italia

EL CZAR NICOLAS II

Fecha de [illegible] á Roma

El testamento del senador Perro

[illegible]

UN MONTE QUE SE DERRUMBA

TEMPLO EN PELIGRO

LA ESCUADRA DEL MEDITERRANEO

EL CARDENAL LEDOCHOWSKY

REGALO DEL PAPA AL PRESIDENTE ROOSEVELT

OTRAS NOTICIAS

ROMA, 23.—Se confirma la noticia dada hace algunos dias acerca de la próxima visita del czar de Rusia á esta capital.

El soberano ruso vendrá á esta capital la primera quincena de Noviembre, permaneciendo aquí tres dias.

MILAN, 23.—Los diarios comentan el testamento del senador Perro, fallecido hace pocos dias en esta ciudad.

[illegible]

ROMA, 23.—El cuerpo del cardenal Ledochowsky ha sido embalsamado. Mañana será expuesto al público. Despues se transportará á Gorizia para darle sepultura.

ROMA, 23.—Comunican de Venecia que la campana mayor del [illegible] de Campanile de San Marcos ha sido hallada bajo los escombros sin haber sufrido ninguna deterioro.

ROMA, 23.—El Papa Leon XIII envió al presidente norte americano Roosevelt una coleccion de medallas.

ROMA, 23.—Despachos recibidos de Venecia dan cuenta de que [illegible] los almacenes de [illegible]

ROMA, 23.—Comunican de Terni que á causa del arresto en Brasil del anarquista Ferracchini otros individuos que profesan las mismas ideas fueron hoy arrestados allí por creérseles comprometidos en el complot que aquel fraguaba contra la vida del rey Victor Manuel.

ROMA, 23.—Corre el rumor aquí de que se han iniciado trabajos para reanudar las relaciones de Italia con Suiza, [illegible]

ROMA, 23.—Comunican de Brescia que [illegible] Municipal.

Francia

MANIOBRAS NAVALES EN TUNEZ

La clausura de las congregaciones

NUEVOS DESORDENES

PARIS, 23.—Comunican de Bizerta (Tunez), que las grandes maniobras navales que efectúa allí una division de la escuadra del Mediterraneo se desarrollan con todo éxito. Ayer presenció dichas maniobras Mr. Pichon, actual gobernador de Argelia.

PARIS, 23.—La salida de las religiosas de las escuelas católicas libres del barrio «Des Termes» (de esta capital) ocasionó varias manifestaciones que resultaron sangrientas.

Varios agentes de policía fueron heridos de bastonazos.

La fuerza pública efectuó varios arrestos y entre estos figuran dos diputados, que fueron puestos en libertad poco despues.

Se han tomado serias medidas á fin de impedir que se reproduzcan estos desórdenes.

PARIS, 23.—El ras Makonnen, enviado del negus Menelick, ha cambiado hoy visitas de cortesía con el embajador de la Gran Bretaña, sir Edmund E. Monson.

PARIS, 23 — El ex-ministro Denys Cochin visitó al presidente Loubet ayer exponiendo en su conversacion su defensa por los católicos y sus congregaciones.

Alemania

NOTICIA DESMENTIDA

EL EMPERADOR GUILLERMO II

La catástrofe de Hamburgo

109 AHOGADOS

BERLIN, 23.—El Weserro Zeitung desmiente la noticia de que la compañía de navegacion «North German Lloyd» estableceria un servicio de vapores entre Bremen y Filadelfia.

BERLIN, 23.—Se anuncia el regreso del emperador Guillermo, quien asistirá á la inauguracion del puerto de Emden y visitará despues al czar de Rusia.

HAMBURGO, 23.—El total de los ahogados á causa de la colision que sufrió el vapor «Primus» en este puerto alcanza á ciento nueve.

Los suscriptores de "La Razon" y "El Siglo"

POR AÑO ANTICIPADO

Tienen derecho á recibir gratis la revista

"BLANCO Y NEGRO"

BERLIN, 23.—Telegrafían de Hamburgo que el vapor «Primus» ha sido puesto á flote hoy. Dentro del mencionado buque se han encontrado veintiocho cadáveres.

BERLIN, 23.—Debido al proceso que se sigue á causa de quiebra al Banco de Leipzig, dos administradores han sido condenados á cinco y tres años de prision respectivamente. Otros empleados fueron multados entre diez y ocho y cinco mil marcos.

Inglaterra

Los generales Botha y Delarey

Objeto de su viaje á Europa

RECLAMACION DIPLOMATICA

El cólera en Egipto

DISCUSION DEL PRESUPUESTO DE IRLANDA

El coronel boer Schiel

LONDRES, 23.—En la sesion de la Cámara de los Comunes efectuada en la tarde el [illegible] contestando á una interpelacion [illegible]

[illegible]

Ambos generales se unirán en el viaje á Mr. Reitz. Algunos telegramas de La Haya aseguran sin embargo que Delarey y Botha se dirigen á esa ciudad para tomar parte en el Congreso Nacional Holandés que se reunirá el 20 de Agosto.

CAPETOWN, 23.—Los generales Botha y Delarey llegaron hoy á esta ciudad. La ciudad [illegible] temprano [illegible] [illegible] objeto al llegar de grandes muestras de simpatía.

Ambos jefes declararon que se embarcarán con destino á Europa el 30 de este mes.

CAPETOWN, 23.—Los generales Botha y Delarey fueron en carruaje á la sala de la iglesia holandesa de esta ciudad donde se les agasajó. El general Botha exhortó á los afrikanders á cooperar por todos los medios á la prosperidad de Sud Africa, para hacer una gran patria única.

Delarey dijo: Guardemos respetuosamente los muertos, la bandera, el nombre y las tradiciones nuestras para la grandeza de nuestra nueva patria.

LONDRES, 23.—Comunican de Alejandría (Egipto), que el total de los casos de cólera habidos en Moucha asciende á 210, de los cuales 147 fueron fatales.

LONDRES, 23.—La Cámara de los Comunes continuó hoy la discusion del presupuesto de Irlanda. Los diputados nacionalistas atacaron vigorosamente al gobierno.

LONDRES, 23.—Comunican de Queenstown que el coronel boer Schiel que se halla prisionero en Santa Elena llegó hoy á ese puerto, embarcándose enseguida para Alemania.

Rusia

ESTRAGOS DEL COLERA EN LA SIBERIA

LOS OBREROS DE MOSCOW

SAN PETERSBURGO, 23.—Comunican [illegible] que el cólera ha hecho su aparicion [illegible] en los dias 13 y 14 [illegible] han registrado 701 casos de los [illegible]

[illegible]

SAN PETERSBURGO, 23.—El gobernador de Moscow ordenó hoy que se celebren en esa ciudad conferencias religiosas y de historia para instruir á los obreros.

Estados Unidos

EL CRUCERO «MARIETTA»

WASHINGTON, 23.—Despachos recibidos de la Guayra (Venezuela), dicen que el crucero norte americano «Marietta» partió de ese puerto para inspeccionar el Delta del Orinoco.

Argentina

EL ENVIO DEL "SAN MARTIN" A CHILE

CRÍTICA DE «EL DIARIO»

LOS RESTOS DEL SEÑOR MANUEL GOÑI

MANIOBRAS MILITARES

Carta de Cuestas á Roca

HUELGA DE PANADEROS

LAS PROFESIONES LIBERALES

El convenio con Chile

LA APERTURA DE LOS PUERTOS INGLESES

PRESUPUESTO DE 1903

Ofrecimiento de una cartera al doctor Magnasco

LA PLENIPOTENCIA EN EL URUGUAY

BUENOS AIRES, 23.—Se preparan homenages en memoria de los caidos de la revolucion de Julio de 1890.

—El Diario critica el envio del acorazado «San Martin» á Chile, preguntando si es en prenda de simpatía nacional. No hay, agrega, tal simpatía por parte del pueblo argentino. La simpatía de la Argentina tiene que ganarsela Chile con muchos actos de lealtad y contricion, que no dejen dudas acerca de su estabilidad moral. Nuestra conviccion íntima es que Chile hace el arreglo por conveniencia porque no le fué posible hacer otra cosa. Considerando el gobierno se debe mandar un acorazado á Valparaiso [illegible]

—En Mendoza desde esta mañana al [illegible] [illegible] la sentencia.

—Con el repunte [illegible] hoy [illegible]

—A bordo del vapor «Cordillera» [illegible] Manuel [illegible]

—El vapor inglés «Kelvinside» [illegible]

—Un agente de pesquisas se ha trasladado hoy á la rada, á bordo del vapor «Phidias» para arrestar á dos individuos que se supone sean los estafadores Humbert. Al llegar al puerto un empleado de la prefectura marítima arrestó al agente de pesquisas protestando que había violado la cuarentena impuesta al vapor «Phidias».

—Se proyectan grandes maniobras simultáneas y generales en todos los campos militares de que dispone la nacion para ese objeto.

En el campo de maniobras de Marquesado se instalaron ya cuarteles y cuadras y se construyeron polígonos de tiro.

Los regimientos 2 de artillería, 25 y 10 de infantería y 8 y 9 de caballería, de guarnicion en esta, tomarán parte en las maniobras.

—El presidente uruguayo, Cuestas, mandó al general Roca una carta de condolencia por el fallecimiento del ministro Alejandro Paz.

—La huelga que preparan los panaderos no tendrá resultados, pues la mayoría de aquellos no se adherirá.

—La señora Coni dió una conferencia sobre la tuberculosis.

BUENOS AIRES, 23.—El ministro de Relaciones Exteriores interino, doctor Gonzalez, prepara un proyecto de mensaje que será enviado mañana al congreso adjuntando el convenio sobre las profesiones liberales celebrado con el gobierno de Chile por intermedio del ministro chileno, señor Concha Subercaseaux.

—El ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, doctor German Roosen, dirigió al ministro de Relaciones Exteriores argentino, doctor Gonzalez un telegrama de condolencia por el fallecimiento del ministro argentino en esa, señor Alejandro Paz.

—En la Cámara de Diputados, el doctor Varela Ortiz pidió que se invitara al ministro de Agricultura, señor Escalante, para que concurra á informar sobre el estado en que se encuentran las negociaciones con la Gran Bretaña para la apertura de los puertos al ganado argentino.

—En el Arsenal de Marina de Zárate se terminó la construccion de dos cuartos para cargar granadas y cartuchos, dos polígonos y un horno para fundir bronce.

—El Poder Ejecutivo enviará mañana al Senado un mensaje sobre edificaciones escolares.

—A bordo del vapor «Phidias» no se encontraban los estafadores Humbert, como se suponia.

—A las 5 no se habia aun celebrado el acuerdo de ministros respecto al presupuesto.

—El ministro de Hacienda, señor Avellaneda, declaró á un reporter de «El Tiempo» que el presupuesto de 1903 llegará en su total á una cantidad menor en 10.000.000 de $ al del corriente año.

—Se confirma que el gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Ugarte, ofreció el ministerio de Gobierno al doctor Osvaldo Magnasco. Este prometió contestar esta noche aceptando probablemente el cargo que le fué ofrecido.

—El candidato que cuenta con mas probabilidades para ocupar la plenipotencia argentina en el Uruguay es el señor Agustin Arroyo, que ha representado á su pais en el Brasil, Chile, Bolivia, Perú, Austria y otros paises.

DE GÓMEZ CARRILLO

Los poetas simbolistas

Pierre Louys—Maurice Magre—C. Mauclair—Stuart Merrill—R. de Montesquiou—Jean Moreas—Pierre Quillard—Henri de Regnier—A. Retté—Laurent Tailhade—F. Valery—Vielé Griffin.

París, 20 de Junio de 1902.

Despues de Tailhade encontramos al exquisito Pierre Louys. Los autores de «La Antología» nos dicen que nació en París en 1870. Luego nos cuentan la historia de «Afrodita». Esta célebre novela que en un año se reimprimió cien veces y se tradujo á todas las lenguas, llamóse, en un principio, «La Esclavitud», y tuvo, como muchas otras, la suerte de no encontrar editor. En la «Revue Blanche», el encargado de leer los envíos la rechazó por encontrarla «poco amena». En el «Echo de Paris», el secretario de la redaccion la hojeó y luego la devolvió con desden al joven poeta que, recomendado por Jean Lorrain, se la ofrecía para el folletín. Otros grandes editores no quisieron, en su exámen, pasar del primer capítulo. Y lo curioso es que, todos esos señores, no discutían el mérito de arte de la obra, sino sus cualidades comerciales. «Es muy bella, decían, pero al público no le gustan estas cosas». Tambien sobre las «Canciones de Bilitis» nos refieren una curiosa anécdota nuestros meleagros. El poeta Louys publicó este libro diciendo que era traduccion literal de una obra griega. Un profesor de la Sorbona escribió un artículo que comenzaba diciendo: «Nosotros, los que hemos tenido el placer de leer en el texto heleno las «Canciones de Bilitis», no podemos menos de felicitar...» etc.

Pero hoy, lo que nos interesa, no es el novelista, exquisitamente sensual, ni el ardiente falsificador de idilios griegos, sino el poeta francés. Y, digámoslo con franqueza, este es inferior á los otros. Sus sonetos de «Astartés», son elegantes é impersonales imitaciones de los parnasianos. Un helenismo pomposo y frio anima, sin darles vida, esos cuadros rimados. Es Pegaso que, con sus herraduras de oro, hace salir chispas al galopar por las rutas; es Efebo, el eterno, el divino Efebo, que ofrenda su flauta á Phoibos; es el apacible pastor que contempla el jugueteo de sus blancas ovejas, trenzando guirnaldas de iris para coronar al caprípede amoroso; es el Satiro que, no pudiendo vencer á la ninfa, la clava con furioso cuerno en el «agepian bisilizo»; es Hamadriade que mira la luna reflejarse en sus ojos y que entrega al viento sus ramosas manos; son los silvanos, son las cantes, los faunos; en todo lo visto, todo lo sensual, todo lo mítico del paganismo. Y es tan frágil esto, que alguien ha llamado á Pierre Louys «un Leconte de L'Isle para cocotas».

Maurice Magre no tiene aún veinticinco años. Su biógrafo lo dice y su optimismo lo prueba. El prefacio de sus poesías termina así: «He puesto en este libro mi fé en la vida y en la bondad de los hombres. Ojalá caiga entre las manos de todos aquellos que buscan, como yo, los caminos de la existencia futura. No hay nada tan dulce como llevar á un corazon sencillo el bálsamo de la belleza». Lo malo es que luego, en sus bellos poemas, complácese en hacernos recordar, con acentos de piedad verleniana, que la vida es un valle de lágrimas. «La vida, ¡oh, Jesús!, dice, es áspera y malvada para los pobres de los caminos que carecen de hogar.» En otras poesías muy íntimas, muy tiernas, la languidez de melancolías vagas, de idílicas tristezas sin causa, hacen pensar en un Francis James sonoro.

Mauclair (Camille), antes de ser crítico fué poeta. En ligeras composiciones nos habló de sus rubios amores y nos dijo conmovido, lo que sienten los labios ede sangre y de crepúsculos, cuando otros labios se acercan á ellos. Pero en el poeta juvenil velaba ya el filósofo y el historiador de arte. Antes ciertos espectáculos, lo que le interesa es el juego de las luces. «Las manos lentas, bajo la lámpara, dice, entrecruzan con los reflejos, trenzando invisibles guirnaldas de soñaciones...» Luego habla el filósofo, y, aun en los momentos de idilio, se pregunta: «¿Qué importa el destino?... ¿Y cómo no podemos escoger nuestra vida? Todo muy hábil, muy artístico. Pero, en verdad os digo, que el gran poeta Mauclair no es el que escribe en verso, sino el que escribe en prosa.

Stuart Merrill es yanqui. Nació en Long-Island, en 1863. Su primera obra fué una antología de poemas en prosa, franceses, traducidos al inglés. Luego, se consagró por completo á la poesía y escribió, en la lengua de Mallarmé, abundantes composiciones de una sonoridad y de un colorido admirables.

He aquí un soneto literalmente traducido:

«En cascos de cristal de azur, las bailarinas,—cuyos pasos medidos por las cuerdas de los kinoes,—suenan bajo los tejidos de tules cubiertos de oro—y de lentos pasos con sus ojos pálidos de paladinas.—Cabelleras bien peinadas,—labios encarnados;—brazos llenos de brazaletes bárbaros; en ruelos;—que tienden hacia la luz lunar de las decoraciones,—ellas murmuran en malévolos cuchicheos: «Nosotros somos, ¡oh mortales! bailarinas del Deseo,—Salomés, cuyos cuerpos retorcidos por el placer,—atraen vuestras horas de amor hácia nuestros perversos arcanos.—Prosternaos y celebrados estas noches.—Porque, surgiendo en auroras de incensarios,—sobre nuestros címbalos haremos sonar vuestros cráneos.»

Como los parnasianos, sus maestros, Merrill observa el culto de las palabras que suenan y que brillan. Las frases, á su entender, no tienen necesidad de significar nada. Sólo deben, si quieren ser inmortales, tener una belleza exterior intachable.

Montesquieu piensa lo propio. En su último libro, «Les Paons», amontona, en lenguas extrañas, los nombres de todas las piedras preciosas conocidas. Y sus poemas son himnos á las gemas. Son catálogos de joyero artista, rimados y medidos. Son singulares antífonas de una religion de suntuosidades. Permitidme que os traduzca algunas estrofas:

«El jaspe es de verde color—el zafiro tiene el azul del cielo—la calcedonia es como el fuego.—La esmeralda verde y luminosa—es oleaginosa;—tricolor es el sardónix—la sardo es púrpura de tonos.—El crisolito es cual un brasero—que nada puede apagar,—el beril es en su brumazon sol que se mira en el agua—el jacinto es de un tierno azul.

Cuando se dirige á una mujer, á la eterna amada de todo poeta, no la habla de amor, ni de penas, ni de belleza, sino que le pregunta lo que las piedras le han dicho:

¡Qué te han contado los girasoles
y las bellas turmalinas
las paranitas cuyos cuellos
se adornan entre las malinas
las marcasitas, los acircosa,
culebrinas y serpetinas!

Luego, largamente, en suntuosos versos de arte mayor, describe los ideales cortejos de las gemas:

«Entonces la turquesa apareció primero, luego vinieron el topacio y la amatista con el zafiro y el diamante de mirada seca y el rubí y la esmeralda...

Un crítico ha contado en el volumen, más de cien versos sobre las amatistas. Dos de ellos, en todo caso dos son exquisitos. Dicen:

La amatista,
color de los ojos de San Juan Bautista.

Y en esta proporcion están en la obra de Montesquieu todas las bellezas. Cada cien estrofas hay una bella.

Jean Moreas es griego. Lo es de nacimiento y lo es de alma. Con un austero y sobrio lirismo, ha cantado la gloria eterna de los dioses y las gracias inmarcesibles de las ninfas. Ha orado olímpicamente ante las divinidades de sus abuelos. Se ha enternecido recordando sus playas natales, en cuya arena dorada crecen los blancos lirios. Pero el mismo tiempo, ha sido muy francés, por creer, sin duda, que hoy Atenas está en París y el monte Parnaso en la colina de Montmartre.

A Minerva la dice:

«Diosas que tienes ojos de azur, Minerva gloriosa—Tritogenia, Palas, púdica, ingeniosa—protectora ateniense que hoy habitas—en donde mi Sena, al flotar, su carrera precipita—Haz que la íntegra voz que en mi lira suena,—despues de haber vencido al Tiempo, de edad en edad proporcione—á las mujeres dulzura y á los hombres pureza de corazon.—Así yo te saludo, ¡oh virgen cuyos ojos son de azur!»

Esta Tritogenia púdica é ingeniosa, ya no es la Atena implacable que atraviesa los cantos de la «Ilíada» llevando en la diestra una lanza trágica y en la siniestra una égida tan grande que podría ser escudo de Zeus, sino la dulce virgen que fué considerada en Alejandría como protectora de los hombres, por haber descubierto, en beneficio de Marcias, la flauta que llora y que ríe.

Tampoco el alma de Moreas es, cual las de los poetas helenos de la antigüedad, una alma toda luz, toda mármol. Al aclimatarse en este París de brumosos inviernos y de angustiosos otoños, ha adquirido ciertas vaguedad melancólica. Sus últimas poesías (sobre todo sus divinas «Estancias») son autumnales y quejumbrosamente líricas á la manera de los grandes poetas bárbaros. Oid:

«Rompiendo de pronto el dosel de estos dias pluviosos—sobre los sitios castaños que pierden sus coronas—sobre el agua, sobre el tardío terreno y sobre mis ojos—derramas tu dulzura en pálido sol de otoño.»

Ya en el «Pelerin Passioné» se prevela esta melancolía.

A su amigo Emilio, le dice el poeta:

«Emilio, el árbol deja el verde—cabo, y los lustros desfilen—las rosas de mi faz;—para los ruiseñores de las altas viejas;—Amor ya no hila las horas—¡Ah! y el estío declina sobre mi cabeza.»

Luego el sentimiento de la madurez crece, se acentúa más aun, y le hace exclamar:

«¡Un leñador taciturno y loco golpea—con su hacha en la floresta de mi alma!»

O bien:

«Aunque tú subas al cielo, dulce y brillante, ¡oh luna!—ya está no es la primavera, sino el estío importuno—El viento se está y la primavera florecientes—se llevan consigo mi amor que languidece—El follaje ha caido, la golondrina se ha ido—¡ah! ven mas cerca de mi. Rodopa, tú lo ruego—un cetro amoroso que brille de tus labios—me hace recordar los bellos dias estivales—así pueda soñar al tiempo y á la tristeza—admirando tus senos que la juventud realza.»

Pero cuando Rodopa se acerca, sonriendo con sus labios inmortales, el poeta ya no siente ella el Amor sino á la Belleza; y despues de decir en varias estrofas divinas que solo las sombras de las antiguas enamoradas podrian despertar en su ser los deseos carnales, acaba por refugiarse definitivamente entre los brazos puros de la diosa Poesia y canta su epílogo triunfal:

«El Himno y la Parbola en mi alma serena—atarán los carros vencedores que tiene en la arena—y yo haré que la canción—suspire un indefinible son—parecido al de la paloma silvestre cuando la estacion, la cardeca,—pues gracias al rito que conozco,—de nuevas flores, las flores de Grecia—sacarán una miel fragante.»

Quillard (Pierre) es tambien griego, pero solo de inspiracion. Es un griego de Oriente, un griego enamorado de las pompas de Asia. Las islas del Archipiélago son, para su musa, islas de púrpuras. Las contempla desde el puente de su galera cargada de esclavas. Por la noche se refugia en golfos acariciados por claros de luna fantásticos.

«Y entonces—dice—de las profundidades de las tinieblas santas—como un sol joven—blanca, dejando caer hasta las caderas—sus cabellos trenzados de pálidos jacintos—una mujer surge.»

Es la quimera. Entre sus brazos el capitan pirata, el rey del espacio, el rudo, el soberbio, el indomable, hacese más sumiso que sus negros. Se embriaga recitándole letanías de adoracion. Pero ella, justa, le dice:

«Yo no soy una invencion tuya.—Tú eres quien me embelleces.—Soy tu obra.»

Remy de Gourmont le define del modo siguiente:

«Diletante de especie superior, cuando haya agotado el goce de las navegaciones, cuando haya escogido un lugar, cerca sin duda de una antigua fuente sagrada, será dueño de un jardin regio y será señor de un pueblo de flores.»

Si no fuese tan personal, tan íntimamente personal, Henry de Regnier podría ser considerado cual el tipo más perfecto de la generacion transitoria que floreció entre el Parnaso y la decadencia. Tan cerca está, en efecto, de Teodoro de Banville como de Stephane Mallarmé. Sus poemas suenan cual los de Heredia, y son misteriosos como los de Gustave Khan. Sus primeros poemas, quiero decir. He aquí uno de ellos:

«La tierra dolorosa ha bebido la sangre de los ensueños—el vuelo desvanecido de las alas ha pasado—y el flujo del mar ha borrado esta noche el misterio de los pasos en la arena de las playas;—y I Delta, llenando de matanzas su onda, —pasa por piedra han caido el templo y la ciudad,—y bajo la corriente brilla un relámpago irritado—de oro bárbaro, luciendo en la frente de un simulacro;—junto á la selva nefasta, vibra un grito helado en nuestros—en la sombra donde se pasa un gemido, suena aun—la desaparicion de una horda terrible,—y la máscara de la Esfinge muda, en la cual nadie explica—el enigma que crispa la línea de la boca,—ríe entre la púrpura color de sangre del poniente trágico.»

Esta union poética de frases perfectamente musicales y de imágenes exóticas ó brumosas, ha hecho decir á algunos periodistas que Henri de Regnier no solo anda muy lejos de buscar el goce íntimo de la produccion individual, sino que trata de hacerse simpático á los viejos y á los jóvenes, por medio de un arte lleno de timidez y de inseguridad. El resultado de su labor, sin embargo, proclama lo contrario. Sus últimas obras tienen un acento tan individual, que no se confunden con los de ningun otro poeta. Sin duda la retórica sigue siendo idéntica. Pero la expresion, el alma de la poesía, ha cambiado. Una suave y sensual melancolía enternece los acentos de sus estrofas. Las sonrisas lloran y en el llanto hay voluptuosidades.

«Si he amado de gran amor (dice)—de gran amor triste á alegre—son tus ojos;—si he amado de gran amor,—fué tu boca grave y dulce—fué tu boca;—si he amado, si he amado—fué tu carne tibia y tus manos frescas—y lo que busco es tu sombra»

Sobre Adolfo Retté permitidme que repita lo que dije hace diez años. El no ha cambiado, mi opinion tampoco.

Enemigo del arte clásico, aléjase de las islas del mar divino para buscar el agua turbia de las castalias bárbaras. Los ninfos le son odiosos, y prefiere á la «Ilíada» y la cancion de Egor á la cancion de Rolando. Su paraíso soñado no es el Olimpo poblado de los griegos, en cuyo santuario florecen las bellezas inmortales, sino el Walhala escandinavo, en donde los seres de eleccion se desgarran entre sí los miembros robustos para saborear la suprema voluptuosidad del dolor y de la lucha. Las pasiones hemorrágicas de Wainamoinen, le parecen bellas y trágicas; y nada le seduce tanto como los ensueños vagos, incomprensibles é ignotos de las almas germánicas que viven como sombras entre las páginas de los poemas wagnerianos.

Su primer libro de versos, «Cloches en la nuit», es un concierto de armonías agonizantes, que exaltan la maravilla de lo obscuro y de lo pálido en epitalamios líricos y monótonos cuyas bellezas no están al alcance de los pobres de espíritu. He aquí las primeras líneas de ese libro:

«Lago de las Tres Purezas en el cual resbala—sin contento—entre el temblor blanco de umbelas delicadas—y la sombra grave y el oro de las ondas aduladoras—y la serenidad glacial de Hécate—la suave tristeza—sueña mejor sueño—, barca sencilla y candorosa—Barca que surca muy lentamente el agua musical,—barca que meció el olvido de las olas brutales—(Gran ensueño, bello piloto, orienta tus velas—hacia el cielo donde florece una infancia de estrellas).—Lago de silencio y de sueño, lago radiante:—¡oh mansedumbre de tus votos!»

Sus libros posteriores han sido idénticos al primero. Las campanas han seguido en la noche. El poeta, una indistinta mente de venta, ha cantado la belleza de sus evocaciones líricas. El «Lago de Tres Purezas»; «La novia fantasmagórica», la dice, en alejandrinos, la leyenda del amor extático y perverso. A los pobres de la historia, los retrata en líneas rítmicas y les pone traje de oro y de seda para que puedan entrar en la Torre Ebúrnea del arte, sin perder el alma humilde y sin manchar los tapices ideales. A los hijos del opio y del humo que flotan en la atmósfera pesada de sus noches fecundas, los acaricia, los llama, los adora, les pide besos carnales, los lleva á místicos consorcios y les aconseja que pequen mortalmente para dejar de ser los tristes peregrinos de la Nada.

La idea del Pecado atraviesa las creaciones de Retté como una divinidad ideal y benéfica. A veces toma la forma de un cisne corruptor cuyas alas ofrecen tibiezas de sábanas á las vírgenes pensativas; á veces se disfraza de monstruo ligero y nervioso; siempre lleva, en las pupilas, una promesa voluptuosa y tierna.

He aquí á Laurent Tailhade. El orden alfabético lo coloca al final casi. Su puesto, sin embargo, está al lado del titán de los maestros. Sus admiradores, antaño, llamaron Laurent le Magnifique (Lorenzo el Magnífico). Y así estaba bien nombrado. Porque no hay naturaleza mas profunda, mas lírica, mas libre ni mas poética que la suya. Todo arte en sus ojos se agranda. Todo, como lo noble como lo humilde. Así sus estrofas son de un lirismo completo que va de la mística crueza á la diatriba implacable.

Están en escrito de admiracion de la belleza:

«Tu castillo surge del sueño como una flor de mármol—Oh dulce, tu bóveda dorada, y tu de cabellera—de un sol, sobre tu palabra: Errados y amas arriba—y que pasa la chispa de los ojos de tu voz de su traje de seda—Entre las vestiduras tenues, tus flancos puros y nerviosos—y los morados enjoyados sagrados eternizan la gloria—y la copa—y el misterio de la flor del alba—el perfume de las cremas fabulosas—Empero, tu linda cuerpo de líneas rítmicas—no calmará nunca el amor de los peregrinos—tus grandes ojos semejantes á pozos de mar—no bajarán nunca á los ecos poéticos—en cuyo cielo fraternalmente, los cielos antiguos—y el Narciso, gran corazon que muere al amarse.»

Por el poeta, el admirable poeta que así canta, ha muerto en Tailhade lo hace año. Su temperamento de fogoso guerrero le ha lleva el Bardo á abandonar la torre para lanzarse á la lucha encarnizada de los partidos de vanguardia. Quincierón siempre, siempre obstinado, corre por el mundo en cruz hoy affrénsolo en lo de la santa batalla.

Valery (Paul), es un matemático. Es un matemático que hace versos. Sus amor primero y luego lo desdeña. ¡Son tan pocas cosas al lado de los cifras!...

Y he aquí, para terminar estas notas breves, la flor francesa vivos, á Francis Vielé Griffin, nacido, como Merrill, en los Estados Unidos.

Los críticos están de acuerdo para declararlo el cantor del goce. «Es el poeta de la alegría» dice Remy de Gourmont. Y André Beaunier escribe:

«No hay cancion mas regocijante que la suya.»

Confieso, empero, que yo no he sentido tal dicha al leer sus obras, mas bien he visto una monotonía resignada, franca y ruda.

«Esas horas—dice—fueron buenas—en paz hermanas—horas dulces y pacíficas—se soñó—horas dulces y conscientes—horas de oscuridad—¿Y acaso no vallan de velos de mezcla?—Y he aquí que tanta como tus ojos cuantas sin amargura—hacia el pesado pesado á que ha sido—todo la sangre—de sus tardes—¡dé! querida, hay horas peores—que esas horas con velos de la muerte. Pasadas, sonriendo—como las mangas van—grande—hadas de luces opalinas—las dulces horas resignadas.»

«Encontrás aquí la dicha, la alegría, el triunfo? Y no. Ni aquí ni en el resto. Pero, con sí, en todos los poemas del mismo autor, la fatalidad indica una amable resignacion para aceptar sus dicha. La dulzura de las horas con velos de niebla, separó por el universo entero. Todo es penoso, tal vez. No importa. No podemos modificarlo, es mejor inclinarse y sonreir. La dicha es estéril. Los lamentos son vanos. Contentémonos con los dias que pasan, algo obscuros, cual monjas por el centro del monasterio.

Casi todos los cuadros de Griffin tienen un fondo de otoño friolento. Sin embargo, el conjunto se titula: «La Claridad de Vida».

E. Gomez Carrillo.

POLICIA

Varias noticias

Francisco Rodriguez, malavenido con las ordenanzas municipales, hubo de sufrir ayer la pena impuesta á los infractores: multa ó encierro.

—Juan Bergalli y Ruina Jacotel armaron ayer un escándalo mayor en plena calle.

—David Perez mataba el rato insultando á los transeuntes.

Al ser arrestado se insolentó con el guardia civil que le llevaba.

—Pedro More, en el muelle de pasajeros, abofeteó bárbaramente al anciano Juan Bañeri, que resultó con una lesion en la cara.

—Ramon Aldaco, mozo fridolente, lízose legítimo propietario de un lindo poncho de lana de los de buen abrigo.

Un guardia civil lo desabrigó á Aldaco.

—Tomás Gutierrez y Luis Vinolle se robaron los respectivos cueros á trompadas en el paraje conocido por Bella Vista.

—En el Parque Central los menores Ricardo Fossatti (a) Tinola, Angel Romano y Francisco Gonzalez robáronle diez pesos á un vendedor ambulante.

Los pequeños bandidos fueron apresados.

VALOR DE LA PROPIEDAD

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedad:

Por $ 1200, un terreno y edificio sito en el Peñarol, inmediato á la estacion de Villa Colon, frente al camino del Peñarol á Las Piedras, compuesto de 1206 metros 70 decímetros. Escribano: José María Castro.

Por $ 17.000, un campo en el Colorado, departamento de Canelones, lindante con el arroyo de las Brujas, compuesto de 112 hectáreas 2042 metros. Escribano: Juan Behergaray.

Por $ 450, un terreno en el Cordon, frente á la calle Yaró, con edificio, compuesto de 22 metros de frente por 32 metros 20 centímetros de fondo. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 500, un solar con casa, sito en Maroñas, frente á la calle Corrales, compuesto de 170 metros 46 decímetros. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 2000, una finca, ubicada en la esquina de las calles Maldonado y Ejido, compuesta de 110 metros 46 decímetros. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 1500, una casa sita en la manzana 112, frente á la calle Maldonado, compuesta de 6 metros 872 milímetros de frente por 12 metros 885 milímetros. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 4000, un terreno y edificio, en la Aguada, frente á la calle Rolando, compuesto de 210 metros 71 decímetros. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 10.000, un campo en la 6ª seccion del departamento de San José, lindante con el arroyo Mauricio, compuesto de 248 hectáreas 6780 metros. Escribano: Alfredo Herran.

Por $ 19.500, una finca en la esquina de las calles Convencion y Rio Negro, compuesta de 11 metros 50 centímetros de frente por 22 metros 50 centímetros de fondo. Escribano: Alfredo Herran.

Por $ 4000, un terreno en la 14ª seccion, frente á la continuacion de la avenida de las Estadistas del Prado, compuesto en su total de 953 metros 50 decímetros. Escribano: Osvaldo Acosta.

REGISTRO CIVIL

Defunciones

Joseja Victoria, española, 49 años, viuda, 18 de Julio 197.

Jose Estefan, oriental, 74 años, viudo, San José 35.

Antonio Diez, oriental, 6 años. Andes 147.

María Antonia Degrado Marroni, italiana, 57 años, Rivera 278.

Valentina Dominica V... de, oriental, 16 meses, 8 de Octubre ...

Mariolina ..., oriental, 50 años, ..., Colonia 574.

Juan ..., oriental, ..., Hospital de Caridad.

Dominga Santilla, oriental, 2 meses, Asilo de Expósitos.

JUICIO CURIOSO

ANTE LA JUSTICIA

Dias pasados se tramitó en uno de los Juzgados de la capital un juicio bastante original.

Un conocido médico demandó al concesionario de los específicos denominados «Linimento San Luis y Elixir del doctor Chevalier», á efecto de que pagase la suma de mil pesos que aquel había prometido por la prensa á todo médico, boticario ó particular que demostrara que no se curaban un noventa y cinco por ciento de enfermos de Reumatismo que usasen aquellos remedios.

El referido médico presentó la prueba de que en cien casos que él conocía, á diez de esas personas no le habia dado resultado alguno.

El concesionario por su parte pidió al médico le dejera interrogar á los testigos que él presentaba, manifestando á la vez, que si tenía razon le serian entregados de inmediato los mil pesos que le reclamaba.

De las respuestas de esas personas resultó que efectivamente era un hecho, habian usado el referido remedio, y no habian obtenido la cura radical de su enfermedad.

El concesionario preguntó entonces si habian seguido exactamente el régimen del Elixir y el Linimento que acompaña cada frasco. Todos ellos estuvieron de acuerdo en que si bien era cierto habian usado el remedio, tambien lo era el que no se habian sometido á todas las indicaciones necesarias para obtener una cura completa.

En vista de esta declaracion, el depositario regaló á cada uno de los enfermos presentados al juicio, los frascos que necesitaban para su cura, recomendándoles no dejasen de cumplir todo cuanto indicase el prospecto.

Presentó ademas tal cantidad de notas de certificados de curas efectuadas en personas conocidas, que convenció por completo al referido médico quien tuvo á bien reconocer que la demanda había sido que pretendía, sino que había manifestado, que aun cuando nunca habia recetado medicamentos cuya fórmula desconocía, desde aquel instante quedaba tan convencido de la eficacia del Linimento San Luis y el Elixir del doctor Chevalier para curar el reumatismo y los dolores en el cuerpo, que lo recetaria siempre convencido de hacer un bien á la humanidad doliente.

Con esto quedó terminado el juicio que parecía no tener solucion.

1167 jl 24 1-p.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO MUNICIPAL

Julio 23 de 1902.

Aspecto general del tiempo—Despejado y seco. El viento N. entrado en la tarde de ayer, ha continuado reinando todo el dia con un promedio de 4 kilómetros de fuerza por la mañana y 14 para la tarde. La nebulosidad (1-10) ha sido formada por pocas bandas cirrosas del W. Notable la transparencia del aire.

Presion—La baja seguida irregularmente desde anteayer (21) se acentuó hoy de 11 á 3 p. m. con un descenso de mm. 4.50. Señala ahora mm. 753.74.

Temperatura — Dia fresco. Promedio 9.90. La mínima ha tenido lugar á las 6 a. m. con 4.0 y 2.5; la máxima á la 1.20 p. m. con 16.3 y 19.4. Excursion: 11.7.

Los geotermómetros:

A la superficie del suelo	....	6.5
» metros 0.30 de profundidad	....	10.2
» » 0.60 »	....	12.1
» » 0.90 »	....	13.8
» » 1.20 »	....	15.1
» » 1.50 »	....	16.0
Termómetro sumergido en el pozo	....	17.2

Agua evaporada en superficie líquida de nivel constante mm. 5.3.

Idem en igual superficie de tierra de cultivo mm. 4.2.

A las 9 p. m.—Noche serena y seca. Temperatura 9.3.

Viento N. con 2 kilómetros.

TELÉGRAFO NACIONAL

Julio 23—Reina buen tiempo en todas las estaciones de la línea.

Marítimas

Vapor «Umbria»

Este nuevo paquete postal de la «Navigazione Generale Italiana» hará su primer viaje al Rio de la Plata el 30 de Julio, saliendo de Génova en esa fecha.

De Montevideo hará el viaje de retorno el 27 de Agosto, quedando ya muy pocos camarotes disponibles.

El «Reina Cristina»

Con procedencia de Barcelona y escalas llegó ayer á nuestro puerto el vapor español «Reina María Cristina», conduciendo 42 pasajeros para Montevideo y 197 en tránsito.

Pasajeros

El vapor «Helios», salido ayer para Buenos Aires y litoral, conduce los siguientes pasajeros de primera clase:

José A. Pianavia, Sylla Monsegur, Juan Figoli, Francisco Roger, Elena Bedonchez, Carlos Bosch, José Pareja, Carlos A. Sanchez, señora y señorita Valdez, Luciano Valdez, Pablo Gobelius, Francisco Botto, José Solari, Tomás Vila Gomensoro, Mariano Granotich, José C. Botel, Martin Echevarria, Pio Torterolo, Agustin Solari, Francisco Gibbs, doctor Majó, Julian Majó, Domingo Formento, Domingo Fernandez.

El «Colombia»:

Juan Garcia, Francisco y Maria Piquet, Sofia, Luisa y Maria Fernandez, Celina Platero, Pilar Tapia, Secundino Amaro, Delfino Ramirez, Luis Carbonell, Antonio G. de Bobel, José Vallejos, Fermin Puppo, Félix Lenzi, José Fernandez.

MILITARES

Licencias

Está á resolucion del Ministerio de la Guerra, el pedido del coronel Juan José Martinez, para viajar libremente durante tres meses entre esta capital y el Durazno.

En iguales condiciones se halla la solicitud del alferez Antonio Araujo, para viajar libremente entre los departamentos de Soriano, San José y Florida.

Premio de constancia

Se ha concedido el premio de constancia solicitado por el sargento 2.º Santos Flores.

Militares en viaje

Se presentaron ayer al Estado Mayor, dando cuenta de haber llegado de Canelones y Florida respectivamente, los coroneles Francisco D. Montero y Pedro J. Bentancour.—El alferez José M. Gomeza, hizo saber que se ausentaba para Guadalupe.

Abono de haberes

He aquí el trámite que el Estado Mayor ha dado á las siguientes solicitudes sobre abono de haberes:

Teniente primero Eladio Rodriguez, por los meses de Febrero y Marzo ppdo., al interesado.

Alferez Luis Estevez, por Febrero y Setiembre del año ppdo., informe Monte de Piedad.

Capitan Casimiro Tabares, por Mayo ppdo., al Ministerio.

Solicitud de pension

El Estado Mayor ha elevado al Ministerio de la Guerra para su resolucion, el expediente iniciado por la viuda de general, señora Teresa Mascaró de Amuedo, que ha solicitado una parte de pension.

VARIAS NOTICIAS

Agradecimientos

Los deudos de Manuela Isólica de Lugoro agradecen las manifestaciones de condolencia recibidas en su reciente duelo.

—La familia de Mármora agradece las manifestaciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

—La familia Giribaldi Heguy agradece sinceramente por medio de estas líneas las demostraciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

Espectáculos

SOLIS—Empresa Nardi, Renatti y C.ª—Temporada de 1902—Gran compañía de ópera italiana.

Abono de 10 únicas funciones, con las óperas nuevas: «Don Juan», «Germania», «Tosca» y «Zazà». Próximamente debut.

SOLIS—Tournée Réjane Compañía—Teatro Vaudeville de París—5 únicas funciones. El sábado 2 de Agosto, debut de la compañía.

POLITEAMA—Compañía de óperas cómicas y operetas. Giro Scognamiglio—10 únicas funciones.

Hoy jueves 24 de Julio—La opereta en tres actos «Fatinitza».

A las 8 y 3/4 en punto.

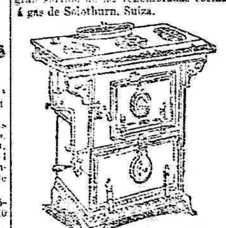
CIRILS—Baudmann Opera Company, bajo la direccion de Maurice E. Baudmann.

Hoy jueves 24 de Julio—La ópera cómica «Son Toys».

A las 8 y media en punto.

CASINO ORIENTAL—Empresa Carlos Seguin. Siempre novedades y nuevos artistas. Funcion todas las noches á las 9 en punto.

ODEON Calle Cerro 271—Compañía cómica lírica italo-uruguaya. Director: Enrique Montefusco—Funcion todas las noches á las 8 y 3/4.—Precios de costumbre.



Remates de hoy

José B. Gomensoro, á las 4 de la tarde, de una casa baja en la calle 25 de Mayo núm. 50, frente al Hospital de Caridad.

Ernesto Giambruno, á la 1 de la tarde, de mercaderías en su casa calle Treinta y Tres núm. 144.

Crónica Comercial

Montevideo, Julio 23 de 1902.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 9.400	para mañana	. .	53 80 %
" 11.700	idem idem	. .	53 80 "
" 4.700	para fin de mes	. .	53 80 "
" 18.800	idem idem	. .	53 80 "
" 9.400	para mañana	. .	53 80 "
" 1.410	al contado	. .	53 80 "
" 4.700	para fin de mes	. .	53 80 "
" 23.500	para fin Agosto	. .	53 20 "
" 28.200	al contado	. .	53 20 "
" 28.200	para fin Agosto	. .	53 20 "
" 4.700	idem idem	. .	53 20 "
" 9.400	idem idem	. .	53 20 "
" 4.700	para fin de mes	. .	53 90 "
" 2.350	al contado	. .	53 90 "
" 2.350	idem idem	. .	53 90 "
" 23.500	para fin de Agosto	. .	53 20 "
" 4.700	idem idem	. .	53 20 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 20.000	para fin de mes	. .	75 80 %
" 20.000	para fin Agosto	. .	75 90 "
" 10.000	para fin de mes	. .	75 90 "
" 1.000	al contado	. .	75 80 "
" 5.000	para fin Agosto	. .	75 80 "
" 10.000	idem idem	. .	75 25 "
" 10.000	idem idem	. .	75 20 "
" 10.000	idem idem	. .	75 90 "

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 9.400	para mañana	. .	53 90 %
" 18.800	al contado	. .	53 90 "
" 4.700	para fin de mes	. .	53 90 "
" 4.700	para el 21	. .	53 90 "
" 47.000	para fin de mes	. .	53 95 "
" 14.100	idem idem	. .	53 90 "
" 14.100	idem idem	. .	53 90 "
" 2.350	al contado	. .	53 90 "

Empréstito Brasileño

$ 3.500 al contado . . 79 50 %

Banco Hipotecario del Uruguay

150	acciones para mañana	. .	15 30 %
200	acciones para fin de mes	. .	15 30 "
50	acciones idem idem	. .	15 30 "
50	acciones para mañana	. .	15 30 "
100	acciones para fin de mes	. .	15 30 "
100	idem idem idem	. .	15 30 "
100	idem idem idem	. .	15 30 "
50	idem idem idem	. .	15 30 "

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 4.700	para fin de mes	. .	53 90 %
" 1.410	al contado	. .	53 90 "
" 5.640	para fin el 24	. .	53 90 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000 para fin Agosto . . 75 20 %

Banco Hipotecario del Uruguay

[illegible]

Cambios

Con tipos sostenidos está la plaza de los mercados internacionales.

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 1/2 á 51 5/8		51 11/16 á 51 3/4
Francia á 90 d/v 5.38 á 5.385		5.425 á 5.43
Amberes á 90 d/v 5.385		5.435 á 5.44
Alemania á 90 d/v 4.37		4.405
Nueva York á la v/ 0.98 á 0.975		—
Italia á la v/ liras 5.38 á 5.30		—
España (Capitales 7.28 / indirecto 7.27)		—
Brasil v/ 20.000		20:150 á 20:200
Bnos. Aires, Par		3/4 % desc'to

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$	41.157 01
Idem idem idem Febrero	»	41.887 25
Idem idem idem Marzo	»	48 9.9 95
Idem idem idem Abril	»	51 945 21
Idem idem idem Mayo	»	47 869 93
Idem idem idem Junio	»	39.841 04
Total	$	270.809 47

Entregas hasta el dia 21 Julio 23, correspondiente al dia 22	$	22.280 80
		977 17
Total	$	23.257 97

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 12.º trimestre (término Agosto 1.º de 1902)	$	521 243 59
Entregado en Mayo	»	889 259 95
Idem idem idem Junio	»	230.075 95
Total	$	1.241.273 50

Entregas hasta el dia 21 Julio 23, correspondiente al dia 22	$	187 297 55
		7.995 02
Total	$	195 292 55

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, 23—El estado bancario sobre Londres abrió á 12 1/2 y cerró á 12 1/8. Los del papel bancario á 12 5/32 (mas 12 1/4); los de papel de particulares, á 12 1/4 á 12 5/16.

El tasajo en el Brasil

Rio de Janeiro, 23—La existencia de carne tasajo de Rio de la Plata se calcula en 2.500 kilos.

Las ventas efectuadas en fardos de 1 y 2 cuentas, en puertos, á 700 reis el kilo; el del Brasil, á 590 á 590 el kilo.

Mercado estable.

Trigo y maiz

Havre, 23—El trigo vale francos 16.25.

El maiz se cotiza á francos 12.50, todo por 100 kilos.

Sebo y cueros

Havre, 23—El sebo vacuno del Rio de la Plata se vende á 78 francos.

Los cueros vacunos secos cotizánse á francos 114 los 50 kilos.

Exportacion

Salió ayer el vapor inglés «Etona», conduciendo la carga siguiente:

Para Nueva York—27.277 cueros vacunos secos, 11.275 idem salados, 569 fardos cueros lanares, 23.769 astas, 4 cajones piedras del Salto.

Para Boston—2.000 cueros vacunos secos.

Para Habana—423 fardos carne tasajo.

Para Cienfuegos—2.436 fardos carne tasajo.

Para Matanzas—572 id carne tasajo.

Para Port of Spain (Trinidad)—100 fardos carne tasajo.

—Con la misma fecha zarpó el vapor brasilero «Marajó», conduciendo la carga siguiente:

Para Bahía—1620 fardos carne tasajo, 50 bordalesas sebo vacuno.

Para Pernambuco—250 bordalesas sebo vacuno, 2.000 sacos harina.

Para Pará—5.401 fardos carne tasajo, 50 mulas en pié.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 23—Zarpó hoy el vapor «Litrina», conduciendo 28.000 capones, 6.000 cueros vacunos, 4000 novillos y 5.200 fardos pasto.

La compañía The River Plate Fresh Meat, despachó el vapor «Hawkesbay» para Londres con 30.000 carneros y 7.000 cuartos vacunos.

—Mercado de trigos encalmado y precios flojos.

Vendiéronse varias partidas de maiz para exportacion á $ 4.45 y 4.50, en la dársena á 4.35 y en el Riachuelo á $ 4.45.

—En el Rosario, á $ 4.40 y $ 4.45 se vendió un campo en General Lamadrid.

—Cumpliéron del Rosario que los trigos se colocan allí á $ 7.15 y 7.20 los 100 kilos.

El lino para Diciembre y Enero se colocó respectivamente á $ 4.60 y 4.65 los 100 kilos.

El maiz tiene comprador á $ 4.25 los 100 kilos.

Mercado flojo.

Buenos Aires, 23—Oro, al contado, 231.50.

Oro, fin de mes, 231.50.

Cédulas A Nacionales (oro), al contado, 79.

Cédulas C Nacionales, al contado, 96.

Cédulas H Nacionales, al contado, 80.90.

Id id, para el 24, 81.

Empréstito Popular 1898, al contado, 79.70.

Id id 1896, para el 24, 73.25.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 28.90.

Muelles de La Plata (oro), fin de mes, 4.05.

Cambio sobre Inglaterra, 48-1/9 á 48 3/16.

Sobre Francia, 5.04.

Sobre Alemania, 4.10 ½.

Sobre Bélgica, 5.05 ½.

Salen «Venus» y «Júpiter».

Buenos Aires, 23—(á la 1.30 p. m.)—Oro abrió en la primera rueda á 231.50 y cerró á 231.50.

Buenos Aires, 23—(á las 4.30 p. m.)—Oro abrió en la segunda rueda á 231.40 y cerró á 231.30.

CEREALES

TRIGO

Ninguna alteracion se nota en el mercado de este cereal.

[illegible]

MAIZ

La entrada de hoy [illegible]

ARTICULOS DE MOLINO

Con destino al Brasil se embarcó una [illegible]

OTROS PRODUCTOS

Estos artículos siguen muy encalmados.

[illegible]

Tablada del Norte

De Montevideo: 4 terneros, vendidos por Pascual Rebull y vendidos por cuenta propia, carne buena, criolla, para abasto.

De Rio Negro: 42 vacas, remitidas por J. Anzani y vendidas por F. Rodriguez, á $ ... carne criolla, para abasto.

De San José: 1 vaca, remitida por C. Mascareñas y vendida por Silveira. Arrieta y Haro, á $ 14, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Florida: 21 vacas, remitidas por Epifanio Fuentes y vendidas por Pereyra y Curbelo, á $ 11 y 14, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Paysandú: 2 bueyes, 36 novillos, 19 vacas, remitidos por Juan A. da Costa y vendidos por Silveira, Arrieta y Haro, á $ 16 buey, 15 y 19 novillo, 10 vaca, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Florida: 40 novillos, remitidos por H. Fravega y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 12, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 22 terneros, remitidos por Ezequiel Grajales y vendidos por é máxime, criolla, para abasto.

De Florida: 50 novillos, remitidos por A. Ponce de Leon y vendidos por F. Rodriguez á $ 15.50, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Canelones: 34 novillos, 12 terneros, remitidos por Gregorio Collazo y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 12 novillo, 6 ternero, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Florida: 23 vacas, 42 terneros, remitidos por Epifanio Fuentes y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 13.50 vaca, 4.70 ternero, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Florida: 44 vacas, remitidas por J. M. Cáceres y vendidas por S. Pereyra é hijos, á $ 11, carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 6 novillos, 10 vaquillonas, remitidos por Nicasio Sosa y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 14 novillo, 6 vaquillona, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 2 novillos, remitidos por Juan Bideau y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 9, carne buena, criolla, para servicio particular.

De Soriano: 1 bueyes, 55 novillos, remitidos por José Angelani y vendidos por Julian Bentancor, á $ 23 buey, 23 y 17.50 novillo, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 2 bueyes, 2 vacas, remitidos por Epifanio Fuentes y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 15 buey, 14 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 22 novillos, 13 vacas, remitidos por F. Echevarria y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 15.25 novillo, 11 y 10.50 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De San José: 14 novillos, 17 vacas, remitidos por Delfino Reyes y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 15 novillo, 11 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto, interior y servicio particular.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 16, 23, 15.

Novillos: 15, 13, 17, 15.50, 19, 14, 17.50, 23, 15.50 15.25.

Vacas: á $ 12.50, 8.50, 24, 14, 13.50, 11, 10.50, 12.

Terneros: á $ 4.70, 6.

PARA SALADERO

Vacas: á $ 11.

PARA EL INTERIOR

Vacas: á $ 10, 12.

DESPACHO DE ADUANA

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistaría de Aduana:

Julio 22 de 1902.

MERCADERIAS

L. Rocca (hijo) y Ca., 1 cajon píldoras medicinales.

Campodónico Gimeno y Ca., 1 cajon extracto de olor, agua colonia, brillantina guerlain, agua para el cabello, 1 cajon extracto de olor, polvos de arroz, agua para el cutis, id colonia, jabones de olor, agua para el cabello brillantina, vinagre aromático, etc.

Echegoyen y Hebert, 1 cajon linimento y elixir San Luis, 1 cajon cápsulas de plomo.

A. Lalanne, 1 cajon caños de hierro, 1 [illegible]

[illegible]

A. Lalanne, 50 cajones especiales para [illegible]

J. C. Tarradellas, 32 barricas de 2 y 27/4 yerba mate.

A. B. Gardella, 20 sacos café en grano.

A. Cranara y Ca., 6 pipas y 6 2 vino común, 3 sacos castañas, 70 cajones pasas de uva.

R. Cazaux Hnos., 101 bordalesas vino común.

A. Rovira, 240 sacos fariña.

J. Rossi y Ca., 4 cajones aceite de algodon.

A. Nery, 115 barricas, 50.2 y 20/4 yerba mate, 15 sacos orejones.

Petrano Hnos. y Ca., 10 8 de pipa vino carlon.

Pis Gibernau y Ca., 5 de pipa vino común.

J. C. Tarradellas, 13 barriles vino común.

Beisso y Ca., 50 cajones agua mineral.

Carran y Ca., 100 sacos arroz.

Oneto Vignale y Canale, 8 cascos vino común.

J. y A. Talleo Hnos., 8 cajones aceite de olivo.

J. C. Tarradellas, 200 cajones papas.

Cardozo y Ca., 45 sacos nueces, 55 barricas, 100/2, 100/4 y 50/8 yerba mate.

Taranco y Ca., 16 sacos orejones, 10 barricas yerba mate.

E. Barth y Ca., 176 damajuanas vacías.

J. Daffreschon (hijo) y Ca., 650 cajones pasas.

Standt y Ca., 25 cajones vermouth.

Scr Labrosite y Ca., 120 cajones bitter.

Taranco y Ca., 660 sacos azúcar sin refinar.

P. Ferres, 1 pipa vino común.

TABACOS

A. Vivo y Ca., 10 fardos tabaco bahía sin despalillar.

[illegible]

P. C. Balleñu, 1 cajon tiritas, 2 fardos Guerin y Ca., 1 cajon madrás.

A. Lalanne, 1 cajon cotin de hilo y algodon, muestras, 1 id cintas de algodon y esponjas, Taranco y Ca., 6 cajones hojalata, 2 cajones hierro, 5 cajones tejidos de algodon, 1 cajas tazas, 5 cajones ollas de acero.

Delfino Hnos., 1 cajon peines.

Crovetto y Solari, 1 cajon percalina de algodon.

M. A. Favaro, 1 cajon lienzo de algodon, 15 cajones papel, 1 cajon ...

Sievers y Ca., 1 cajon géneros y percalina de algodon.

L. Zabaleta, 3 cajones tubos de vidrio.

Mezzera Vicenti y Ca., 3 cajones géneros de lana y algodon.

J. A. Palma, 1 cajon ponchos de lana, 1 cajon libros impresos para lectura, 1 cajon muestras.

Engelbert Hardt y Ca., 5 cajones máquinas.

Braceras Rademacher y Ca., 1 cajon muestras.

R. Alonso, 5 cajones piezas de metal y vidrio, 3 cajones juegos para comedor, 4 idem id para lavatorio, 14 para café, 1 cajon tazas de hierro esmaltado, 6 barriles con baldes id id, 3 cajones piezas de metal y vidrio, 2 canastos tazas.

Traicant y Ca., 6 cajones tubos de vidrio, 38 cajones copas, 3 cajones bombas de zinc, 45 cajones baldes de hierro, 7 cajones barras id, 13 cajones planchas de hierro, 1 cajon pipas de raíces, 1 cajon tierra para inhalacion, 2 cajones manijas de laton y hierro, 9 cajones encharones y espumaderas de hierro esmaltado, 12 cajones tachuelas id, 1 cajon cerdas de hierro esmaltado, 3 cajones piezas de hierro, 2 cajas cinta de acero.

E. Quincke, 2 cajones repuestos para máquinas á vapor, 1 cajon aisladores para luz eléctrica, 2 cajones lámparas id id, 50 cajones hilo de vidrio, 10 cajones cardos de acero.

M. A. Favaro, 2 cajones tejidos de algodon, 1 cajon alambre de hierro, 1 cajon útiles, 1 cajon cuerdas, 2 cajones candado de hierro, herramientas, 1 cajon pitones y manijas de hierro, tiradores y útiles de hierro.

Talice y Moretti, 8 cajones globos de vidrio, 2 cajones teléfonos.

J. Maillhos, 1 cajon tabaqueras de goma.

Bell Towers y Ca., 4 cajones sulkis, 10 atados calderas.

Amy Henderson, 1 cajon pasadores de hierro.

A. Rabo, 8 fardos cabo del cairo.

MANIFIESTO DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 23

REINA MARIA CRISTINA, vapor español, procedente de Barcelona y escalas á Taranco y Ca., con la carga siguiente:

De Barcelona—Viuda de Fco. Bech, 30 cajones papel para cigarrillos; Carrau y Ca., 100/4 vino blanco; Taranco y Ca., 50 pipas, 70/2 y 60/4 vino tinto; R. Cazaux y Hnos., 40 pipas y 20/2 vino tinto; Peixoto Morales y Ca., 30 cajones aceite, 1 cajon anuncios; José M. Semeria, 1 cajon imágen de madera; Martinez y Ca., 50 cajones aceite de olivo, Andrés Ruiz, 1 cajon papel impreso; Orden, 1 cajon azafran, 8 id id, 5 cajones almendras sin cáscara, 4 cajones papel para cerillos; Orden, 1 cajon papel impreso; Orden, 5 cajones cartón alquitranado; Del Ré Cánepa y Ca., 2 cajones tejidos de algodon; J. J. Aménaga, 5 cajones tejidos de algodon y muestras; Braceras Rademacher y Ca., 8 cajones id id; Piria y Denis, 4 cajones tejidos de algodon; Orden, 3 cajones id id id, Franchetti Goñi y Yubero, 8 cajones tejidos de algodon y muestras; Orden, 3 cajones id id id; Sanguinetti y Ca., 2 cajones tejidos de algodon; Pianavia y Ca., 4 cajones id id id; Sanguinetti y Ca., 2 cajones id id id; Sanguinetti y Ca., 2 cajones tejidos de punto de algodon; Pedro Ferrés, 20 cajones aceite de olivo; Carrau y Ca., 50/4 vino de mesa, 50 cajones jabon de coco, 25 id id malagueño, 9 bultos muebles usados, felpudos y esteras de esparto; Petrano Hnos. y Ca., 20 pipas, 13/2 y 8/4 vino tinto; Direccion General de Impuestos Directos, 20 cajones papel blanco impreso; Fuerset y Ca., 3 cajones tejidos de algodon.

Banco Cooperativo de Ahorros

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de 26 de Junio de 1902.

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

LOCAL PROVISORIO: 25 DE MAYO NUM. 222

DIRECTORIO

PRESIDENTE—DOCTOR DON GONZALO RAMIREZ.

VICE-PRESIDENTE—Señor don Rodolfo Velozo.

VOCALES—Ingeniero don Juan Monteverde—Señor don Federico Westhofen—Señor don Hipólito García—Señor don Joaquin Albanell y Mora—Señor don Carlos Burmester.

SECRETARIO—Señor don Jaime R. Navarro.

Por resolucion del Directorio queda desde esta fecha abierta, en las oficinas del Banco, la suscripcion de acciones.

Montevideo, 1.º de Julio 1902.

Juan Eastman, GERENTE.

1-p. perm.

JUAN CARLOS NEGRO

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 23 DE JULIO DE 1902

Juana Negro y Angela Campanella de Negro, padres; Ramon B., Josefa, Esther, Paulino, Romeo, Raul, Julio Cesar y Armantina (ausentes), hermanos; María C. de Negro y Angela P. de Campanella, abuelas y demas deudos invitan á sus relaciones al sepelio de dicho finado que tendrá lugar hoy á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Minas núm. 270.

Única invitacion.

Se ruega no enviar coronas.

1169 jl 24-1 pb.

[illegible]

de don Alejandro Leboir y doña Tránsito Saenz Vallente, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 23 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

EDICTO—En el juicio que ante este Juzgado se sigue por don José Panossetti contra doña Urbana Garay de Arteaga por cobro de pesos, se ha dictado sentencia definitiva, cuya parte dispositiva es la siguiente:—«Fallo: condenando á la demandada al pago de los noventa pesos que se reclaman, á sus intereses legales desde el dia de la demanda y de las costas y costos que se hayan devengado. Ejecutoriada, archívese.—E. Saavedra.—Testigo: José R. Mazarino.—Testigo: Pedro Aladio.»—Y á los efectos de la notificacion á la señora doña Urbana Garay de Arteaga, de acuerdo con el artículo 819 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicacion.—Montevideo, Julio 22 de 1902.—E. Saavedra.

1160 jl 23 v ag 8

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 22 de 1902.

Convócanse postores por segunda vez para proveer de pedregullo destinado á la conservacion del camino de Maldonado y con arreglo al pliego de condiciones que está en secretaría para que se consulte.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados en esta Direccion el dia 30 del corriente á las 3 y 30 p. m., para ser abiertas enseguida en su presencia y no se recibirán las que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no vengan acompañadas de la cantidad de veinte pesos para garantir la seriedad de las mismas.

La H. Junta podrá rechazarlas todas si lo juzga conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1163 jl 24 v jl 30

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio que Bordes, Laborde y Ca., de Montevideo (R. O.), domiciliados calle 25 de Agosto núm. 124, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: bebidas y almacen por mayor y cuya marca consiste en la denominacion «Trebola» y etiqueta correspondiente.—Montevideo, 23 de Julio de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

1171 jl 21 v jl 26

José L. Laugarou

EL DOMINGO 10 de Agosto á las 3 de la mañana y dia siguiente

EN EL «MINUANO»

DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

POR LIQUIDACION COMPLETA

De las haciendas y útiles de la estancia «Las Margaritas», propiedad de la sucesion del general Juan J. Diaz.

DETALLE

VACUNOS

[illegible]

LANARES

[illegible]

CABALLAR, MULAR Y PORCINO

[illegible]

UTILES Y HERRAMIENTAS

Varias guadañadoras, 11 arados, máquinas para romper terrenos, máquinas desgranadoras, rastras, rompedoras de maiz, 2 enfardadoras, máquinas alambradoras Siemens, cantidad de herramientas, trillones, piso de trozos, 200 postes, 100 postes fiandubay, 12 rollos alambre púa, 14 rollos alambre liso, carretillas de mano, bebederos, bateas, rejillas, embaladora de lana, una cocina económica y 1 lote tejas, baldosas, ladrillos, etc., etc.

50 FARDOS ALFALFA Y BASCULA DE 200 KILOS.

MUEBLES

Aparador y trinchante, mesas, sillas roble, estufas, lámparas, catres, espejos, alfombras, baños de hierro, armarios, armarios de pensa, roperos, mesas de luz, lavatorios, 1 espléndida cocina económica, cristalería, loza, cubiertos é infinidad de artículos que no se detallan.

Nota—Las ventas se harán al contado, en oro sellado.

Las haciendas deberán ser retiradas despues de concluido el remate, salvo fuerza mayor.

En caso de mal tiempo se efectuará el dia siguiente á la misma hora.

La posicion exacta de la estancia es la siguiente:

En el Minuano, paraje de Riachuelo, ferrocarril á la Colonia, á legua y media del Rosario.

Otra—Se arrienda el campo compuesto de 1200 cuadras para pastoreo.

Tiene casa y buenos galpones y demás comodidades como para una cabaña.

Por datos y demás ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187.

1164 jl 16

Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL DOMINGO 10 DE AGOSTO á las 4 p. m.—Una buena casa baja, parada central—Calle Maldonado entre Minas y Magallanes. Base de venta: $ 2.866.66 oro.

Precios á 20 mensuales.

Mide 12 m. de frente al Norte por 22 m. 50 de fondo. Area 271 m. c.

[illegible]

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de tercer turno)—A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Dia 23—Trámite—Conc. de Pedro Mariño, Juan Yon y otros sucs., test. de Juan D. Jacobo, suc. de Wenceslao Pino, Juan Cruceo Pintos y otros con D. Elizalde (2), Gonzalo Aguiar y otros sucs., suc. de Francisco Opresan, Pedro P. Risso con Brown y Wada, Juan José Rocha y otros sucs., Mateo Lorenzo Di, solicitando la entrega de su hija, Felix Rabosta, suc. de Santa Rovera.

Interlocutorias—Antonio García y Sanz y otros sucs., Margarita Forteza inca paz, cónyuge de Mario Victorica.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno)—A cargo del doctor Santelices.

Dia 23—Trámite—Carlos de Nieves con la Juana María Segot, Santiago A. Castillo con M. Semeteria, Manuel Durán con Bernardo Durán, Alberto Corre y María Mezzera de Corri con Juan Carlos de Aldaibar, Clemente Dossier con Tomás Sergio Echegaray, Eduardo Lacaz y Domingo Curbelo, Morris Carrigue con ... Albaro, Juan G. Robidor con ... Escocés, Gual Martinez y Lucas de ... con Angelina Sosa, Castro Muñoz con Basilio Martinez, Elias Donadeon con Marcelo Martirena, Caro Montaner y Ca., con Agustin Cafferata Ruiz, oficio de la Jefatura de Policía.

Interlocutorias—F. Vidal y Ca. con P. Bardelli y B. Romaco.

Definitivas—Bermúdez y Palma sucs. de ...

Avelino J. Fizardo, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de segundo turno)—A cargo del doctor don Pedro E. Garcia.

Dia 23—Trámite—Nicolás Perillo con Arturo Fabrica, Francisco Saravia con Francisco Cabrera ... Raul Viñales, oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno, Juan Rossi con Pedro de Haro, ... Manuel Gari, Giacomo del ... & Alberto Sanchez, Pedro Rossi y ... la Cooperativa de Montevideo, ... Genaro B. de Mattera con Carlos Iglesias, Ramon de Santiago con Chapnella Vecco y Ca., Gerónimo Pignatello con Pedro Cerrito.

Interlocutorias—Monte de Piedad Nacional con Enrique Albanell.

Definitivas—Nicolás Mariño y Ca. con Pedro M. Estevez.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor Ramon Montero y Paullier.

Dia 23—Trámite—Juana Cardozo, suc. Antonio Gazzari, Luis Caselli, Pedro Gomez Muñoz con José P. Fonticelli, Pedro Bedaxagar con Francisco Mendez, Julia Guerra con Angel Ciandi, Geronima O. de Alvarez, José M. Goré con Ferrocarril Central, sucs. Catalina D. de Pepe y otra, Oscar G. Bjelabing, exhorto del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, id de Paysandú, Catalina N. de San José, sucs. Manuel Gestoso, Carlos B. Lascosi con Antonio Gazzetta, conc. Angel Sosa, Juana M. Cavallier con Latrille Hnos., Miguel Garcé con Carlos Trianon Guillot, Luis Revuelta con Santiago Estival inc. por costas, conc. Oscar Benavides, conc. José Vidal, conc. Vicente Ferreiro, Máximo Santos Vidal con Federico Velazco, Juan Pesaro con Luis Rivara, Benita Ramirez y otro con Carlos A. Diaz, Pedro Rossi (2).

Interlocutorias—María Reynaud, suc. Miguel Gestoso.

Definitivas—Amalio Reyes, Luis di Fiorido, Domingo Billa con Pedro Silva, Manuel Soto Ohanza con Luis Villar, Pablo Prando con Teresa B. de Rizzetti terc. conc. Pedro Marquez.

Reservadas—Una.

Avelino Barbot, actuario.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (de primer turno)—A cargo de los doctores Feliu, Salterain, Vazquez.

[illegible]

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (de segundo turno)—A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 23—Trámite—Conc. Pedro Marquez Ilha Hnos., test. de Vazquez I. de R. [illegible] carne sus causas criminales, una de carácter administrativo.

Interlocutorias—Perratone con Del Rusio, Santiago Scandroglio, dos en causas criminales.

José V. Evia, secretario adjunto.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 23—Trámite—Alberto A. de Oliveira, denuncia, Justo Sturlaco, Pedro Ferreira Bica con fisco.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Trámite—Fisco con Bulow hijo y Ca., fisco con Rivara.

Interlocutorias—Fisco con Miguel Balbela y Alberto Corvallo.

José R. Catalá, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—Josefa Ayestarán de Fernandez con Ana R. Hernandez y otro, José Raquera con Montagne.

Interlocutorias—Suc. Sotera Larrosa de Briz.

Definitivas—Suc. Fermina Buchart de Fernandez.

Varios actuarios.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL (de primer turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 23—Trámite—Test. de Joaquin Requena y García, Lorenzo Miranda en autos Juan Benitez Hernandez, test. de Roberto Cawen, Hermida Las Cazes de Silva por sí y sus hijos menores con Carlos S. Caprile, test. de Juan Francisco Etler, conc. voluntario de Juan L. Formoso, test. Manuel Garces, inc. Manuel Barbero, exhorto de Buenos Aires en los autos sucesorios Andrés Lannes, conc. Wenceslao Ortiz Vallejo y de Moreira, inc.

Francisco Brancato, Cayetana Fernandez de Rodriguez con Juan Esturla, tes. Juan V. Martinoli, Francisco Piria con Gervasio Barbieri, Isabel Eugenia y Juana Ballesteros, ... Juana Beatriz Hernandez, Lorenzo Berriel de Rebollo inc. Miguel A. de Guerre, Filomeno Galvez con Amancio Nogueira, antecedentes relativos á la incapacidad de Andrés Canosa, test. Juan Bautista Fugaluga, Angela Burgalupi de Falco y Mara Carrera Falco, Río Colombia en autos con Vicente Cerizola queja, Rosario Sciarra con Nicolás Auvet, test. José Antonio Barbieri, Jacinta Casanovilla por los herederos, Dolores Fuñes de Martinez con Santo Rovere y otros, carta acordada del Superior Tribunal de Justicia, test. Federico Sosa Nebra y Viña de Mores, Domingo Fernandez, test. Gaspar Silveira Martin inc. Juan Salvatore, Angel Andre Tezi con la test. de Jesús Peñe de Vidar, carta acordada del Superior Tribunal, Remigio Sciarra con Nicolás Auvet, Rosa Calandria en autos Vicente Cerizola queja, test. Joaquin Liceño, Remigio Sciarra con Nicolás Auvet.

Anterior R. Pereyra, actuario.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—El que suscribe, participa al comercio y al público en general, que con esta fecha ha vendido su almacen de comestibles y bebidas, con todas las existencias de su casa de comercio almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Buenos Aires núm. 65, esquina Perez Castellanos de esta ciudad, á favor del señor don José R. Galarza. El que se considere ser acreedor de dicha casa, se servirá presentarse dentro del término de 5 dias á contar desde esta primer aviso, pasados los cuales no seré responsable en manera alguna el comprador señor Galarza.—Montevideo, Julio 23 de 1902.—Lorenzo Agnese.

1162 jl 24 v jl 29

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion...

José Caramés

Importante remate de todo el mobiliario de propiedad del Excmo. señor ministro de Francia don Carlos Wiener, por ausentarse del país.

Este mobiliario ha sido trasladado de la legacion á la casa calle 18 de Julio número 123, en donde se efectuará el remate.

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE á las 1 en punto de la tarde y continuando á las 8 de la noche hasta su terminacion, procederé á la venta en remate público y absolutamente al mejor postor de todos los muebles y objetos de arte.

Espejos, consolas, cuadros, arañas, cortinados de terciopelo, juegos de sala, bronces, vitrinas, jarrones, piano, alfombrado, escritorio, biblioteca, juego de cuarto, portiers, sillas de cuero, sillones, gran dormitorio Luis XV, 4 dormitorios más, gran comedor francés, platinas, porcelanas, cristales, cuadros de comedor, cortinados de Chenille, es decir, un mobiliario en perfecto estado de aseo y en muy poco uso.

Solicítense los catálogos en la misma casa en que se va á efectuar el remate.

NOTA—La exhibicion es el sábado de 9 de la mañana á 10 de la noche y el domingo todo el dia.

OTRA—José Caramés remata cualquier cantidad de dinero sobre muebles para ser vendidos en remate al mejor postor, casa particular Feldo 151 de 9 a. m. á 1 p. m.; escritorio Ituzaingó 196, de 2 á 4 p. m.

1158 jl 23

Victorica y Ca.

Importantísimo remate judicial—Al mejor postor—1837 hectáreas, 5345 metros de campo por en la estancia Isla Mala.

EL SABADO 16 DE AGOSTO á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de lo Civil de segundo turno, calle Rincon núm. 52, venderemos al mejor postor la fraccion de campo mencionada, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 16 del corriente Agosto á las 3 de la tarde y por el martillero señor Victorica y Ca., asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate y al mejor postor de un campo de pastoreo y labranza sito en el paraje denominado Isla Mala, departamento de Florida, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto, se...

[illegible] plano levantado en 14 de Mayo de 1902 por el agrimensor don Pascual ... compuesto de 1837 hectáreas 5345 metros cuadrados, que linda por el Norte ... del Ferrocarril Central del Uruguay ... Gerente ... Echevarría y la sucesion de Desiderio O. F. Echevarría por ejecucion de ... Montevideo, Julio 22 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Nota—Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado.

1156 jl 24

Jaime Maeso

A PLAZOS—De un lindo chalet, con frente á la calle Constituyente núm. 332 con jardín y tranvía de 4 centésimos al frente. Es muy lindo, nuevo, cómodo y apropósito para vivir tanto en invierno como en verano. La altura muy pintoresca, de mucho porvenir y con frente á una calle siempre concurrida. Venta á plazos en condiciones muy convenientes: mitad al contado y el resto pagadero en 30 mensualidades entregando al comprador la propiedad desde el primer momento.

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta linda y alegre casita de recreo y bien edificada, nueva, con jardín al frente, verja y portón de hierro, vestíbulo, terreno al fondo, aljibe, cocina, escusado, zótano y tranvías otras comodidades. Como casa de recreo ubicada en un lindo centro de jardines, quintas, etc. sobre una calle muy alegre, concurrida y con tranvía no hay nada mejor.

Su venta es á plazos, mitad al contado y la otra mitad en 30 mensualidades sin interés, entregándola desde el primer momento. No hay base y se venderá por lo que paguen. No se ha querido alquilar para que el comprador disponga libremente de ella. Para ver la, pídase la llave en mi escritorio calle Piedras núm. 4. Títulos buenos. El comprador consignará 100 $.

1172 jl 24

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

FIESTAS DEL ARBOL EN MINAS

Domingo 27 de Julio

TREN EXPRESO

Para dicho punto saldrá de Montevideo á las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	Parada de salida	Pasaje de ida y vuelta 1.ª clase	2.ª clase
	A. M.		
Central	8.15		
Sayago	8.35	$ 1.50	$ 1.00
Pando	9.20		

Los boletos especiales en número limitado, se pondrán en venta desde el dia anterior y solo servirán para viajar en el especial.

El tren de regreso partirá de Minas á las 5 30 p. m.

Montevideo, Julio 23 de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador General.

1164 jl 23.

Vaquillonas en venta

Se ofrecen en venta 150 vaquillonas Pampas y Durham de 3/4 y 7/8 sangre, de un año y medio á dos años de edad, en muy buen estado; origen de la estancia Santa Catalina, Departamento de Soriano.

Dirigirse Wilson Hnos. Cerrito 146. Montevideo. 1165 jl 24 v ag 24.

Empresa Tranvía á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores accionistas que del dia 11 del corriente y en adelante se pagará en el Banco de Londres y Brasil, el dividendo de 1 1/4 % correspondiente al 2.º trimestre de 1902.

El Secretario.

1018 jl 5 v jl 25

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

SECRETARIA

Montevideo, Julio 20 de 1902.

Por mandato del directorio se invita á los señores socios de este centro para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cerrito núm. 159, el dia 29 del corriente á las 2 p. m., en cuya asamblea se tratará la siguiente orden del dia:

1.º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.º Memoria dando cuenta de los trabajos realizados por la directiva, y movimiento de fondos, correspondientes al primer semestre del año actual.

3.º Sorteo de 200 obligaciones del edificio social; y

4.º Otros asuntos.

Se encarece la asistencia.

Juan A. Capurro, secretario.

1126 jl 20 v jl 29

Banco de Cobranzas Locacion y Anticipos

217 Misiones y Sarandí 178

Se avisa á los señores accionistas que desde esta fecha se pagará el dividendo correspondiente al primer semestre del año 1902, de 6 %.

La Gerencia.

Montevideo, 16 de Julio de 1902.

1115 jl 16 v jl 29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Amortizacion semestral de Cédulas Hipotecarias series A y B y Títulos Hipotecarios series C, D y E.

En la licitacion verificada hoy, fueron aceptadas las siguientes propuestas que importan en efectivo podrán recibir los interesados desde el 23 del corriente, mediante la entrega al Banco de las Cédulas y Títulos Hipotecarios respectivos, á saber:

CÉDULAS HIPOTECARIAS SERIES A Y B

Proponentes		Valor nominal	Tipo %	Valor efectivo
Teodoro Escande	$	10.000	54.25	$ 5.425 00
Idem	»	7.800	54.75	» 4.270 50
		$ 17.800		$ 9.695 50

TÍTULOS HIPOTECARIOS SERIES C Y D

Proponentes		Valor nominal	Tipo %	Valor efectivo
Teodoro Escande	$	6.000	55.75	$ 3.345 00
Francisco J. Ferraro	»	500	55.95	» 279 75
		$ 6.500		$ 3.624 75

TÍTULOS HIPOTECARIOS SERIE E

Proponentes		Valor nominal	Tipo %	Valor efectivo
Francisco E. Gavazzo	$	100	76.—	$ 150 00

Montevideo, Julio 22 de 1902.

JUAN J. DE ARECHAGA, Gerente.

1155 jl 23 v jl 24

Ferro Carril Central del Uruguay

BOLETOS DE RECREO

Habiéndose resuelto suprimir el actual sistema de boletos de recreo desde el primero de Agosto próximo, se avisa al público que desde la precitada fecha solo se despacharán estos boletos en la Estacion Central, los domingos y dias festivos á estaciones hasta Las Piedras y Peñarol, á los precios siguientes:

De Central á	Ida y vuelta 1.ª clase	2.ª clase
Bella Vista	$ 0.13	$ 0.10
Yatay	» 0.18	» 0.13
Sayago	» 0.33	» 0.25
Colon	» 0.35	» 0.25
Peñarol	» 0.35	» 0.25
Independencia	» 0.50	» 0.35
Piedras	» 0.70	» 0.55

Estos boletos serán válidos únicamente para el dia en que se expidan.

Montevideo, 27 de Junio de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador General.

1953 jn 28 v ag 1

Llamado á propuestas

PARA LA VENTA DE

2.000 cabezas de ganado raza Durham

(altas mestizaciones)

Y

ARRENDAMIENTO DEL CAMPO

Por orden del curador de la señorita Adela Hughes, hacemos saber á los señores estancieros, que el dia 14 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en nuestra casa calle Cerro Largo núm. 96, se abrirán las propuestas que se sirvan presentar los interesados en la compra de las dos mil y pico de reses raza Durham, de propiedad de la referida pupila.

Las propuestas tendrán que presentarse bajo sobres cerrados, que serán abiertos á presencia de los mismos interesados.

La oferta deberá hacerse por todo el lote, precio al barrer por lo que camina de marca señal, pago al contado.

Se concederán tres meses de plazo para retirar las haciendas del campo que ocupan sin pagar arrendamiento;—pero quedando por cuenta y riesgo del comprador desde el momento que se reciba de ellas, lo que tendría que hacerse inmediato á la operacion.

El campo se compone de 3 mil cuadras, mas ó menos, dividido en 2 potreros ubicados en el departamento de Paysandú, entre los arroyos Negro y Celestino.

El comprador de los ganados tendrá la preferencia sobre el arrendamiento, siempre que su oferta fuera igual á la mas alta que se presentase.

El plazo del arrendamiento se daría hasta 5 años como máximo, debiendo abonarse por semestres vencidos, libre para el arrendatario del impuesto de contribucion directa.

El curador se reserva el derecho de aceptar la mejor propuesta ó de rechazar todas.

Para ver los ganados y el campo pueden los interesados dirigirse á la estancia Santa María del señor Carlos Arocena, en donde serán atendidos y á nuestra casa, para los informes que se deseen obtener.

De la ciudad de Paysandú al campo hay 5 leguas.

Montevideo, 17 de Julio de 1902.

Silveira Arocena y Haro.

Calle Cerro Largo núm. 96.

1113 jl 20 v ag 5

Monte de Piedad Nacional

Y

CAJA DE AHORROS

Tasa de intereses hasta nueva resolucion.

COBRA

Por préstamos prendarios	18 %	al año
» préstamos á los industriales	12 »	» »
» adelantos sobre sueldos y pensiones	12 »	» »
» descuentos de sueldos vencidos y corrientes	12 »	» »
» préstamos sobre caucion de títulos de renta y documentos de crédito de los Bancos de la capital	10 »	» »

ABONA

Depósitos á plazo fijo:

Hasta 3 meses	4 ½	al año
Por 6 »	5 »	» »
» 12 »	6 »	» »

Imposiciones en la Caja de Ahorros, recibiéndose desde un peso á mayores sumas.

El 5 % al año.

Orlando Ribero, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito. . 2:200.000

Capital realizado. 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.

Vice-presidente: Don Angel Pastori.

Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Doctor Vicente Stajano; Don Santiago Marexiano; Don Vicente Costa.

Director-gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.º Ld, N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Fréres—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: C. Sainz é hijo—Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca., sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Credito Italiano—Banco Parodi o Fratelli—Roeti o C.—In. de Jerner o C.

AUSTRIA: I. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio e Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco do Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL: Rio Janeiro—Banco de la República do Brazil, Brasilianische Bank für Deutschland.

Bahía—Banco da Bahía, London Brazilian Bank L.

Pernambuco—Banco da Pernambuco, Ferreira Carneiro y C., London Brazilian Bank L.

Pará—Banco Commercial do Pará.

Sao Paulo—Banco do Commercio e Industria.

Santos—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español-Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NEW YORK: Baring Magoun y C.º

PAYSANDÚ: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectuar pagos por giros postales y telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, España, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.º DE JULIO HASTA NUEVO AVISO

Paga

Por depósito en cuenta corriente á la vista ... 1 % al año

» retirar con 30 dias de aviso ... convencional

» plazo fijo de 3 meses ... »

» » » » 6 » ... »

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos ... Convencional

Sobre depósitos á 3 meses ... »

» » » 6 » ... »

Renta pública del Reino de Italia

Este establecimiento, de acuerdo con la Banca de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del *Consolidado Italiano* 5 y 5 ojo en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

120 abl 1.º pm

DIRECTOR-GERENTE.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 1:500.000 ó sean	$ 7.050.000	
Idem suscrito	» 1:500.000	»	7.050.000
Idem realizado	» 900.000	»	4.230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

África, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

Montevideo, Enero 1.º de 1897.

C. J. STYTALL, Gerente.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1902

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Julio 15 de 1902.

Antonio M. Rodriguez, Presidente.

Juan J. de Arechaga, Gerente.

Alfredo Rodó, Contador.

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta Imprenta

Centro Farmacéutico Uruguayo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposicion de la Comision Directiva, de acuerdo con el reglamento, se cita á los Socios y Sras. para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente á las 8 ½ p. m. con la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o Lectura de la Memoria que presenta la Comision Directiva, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento.

3.o Designacion de una comision que se ocupe de la propaganda y cumplir su misión especial. [illegible] del Centro Farmacéutico.

4.o Discusion del informe presentado por la Comision especial, referente al objeto y el proyecto de formacion de una Farmacopea Nacional.

5.o Pedir á la Asamblea autorizacion para la admision de algunos señores [illegible] de asistencia. Revisar con el fin de formar varios conceptos.

6.o Normas de conducta á seguirse con respecto á la tasacion de las recetas de las sociedades de socorros mutuos, y especialmente de las de la Fraternidad.

7.o Cualquier asunto á motivo que se presente.

Montevideo, Junio 21 de 1902.

Segunda Citacion.

2124 jl 22 v jl 24 — El Secretario.

Omnibus

ASOCIACION ESPAÑOLA 1.a DE SOCORROS MUTUOS—La junta directiva de esta sociedad, dando cumplimiento á lo que dispone el artículo 104 del reglamento general, invita á sus consocios y familias de los mismos á la misa rezada, que por el eterno descanso de los socios finados, se celebrará en la capilla del Cementerio del Buceo el domingo 27 del corriente á las nueve y media de la mañana, á cuya asistencia quedará agradecida.

La Junta directiva.

Montevideo, Julio de 1902.

1137 jl 22 v jl 27

AL COMERCIO—Participámosle haber disuelto amistosamente la sociedad que teníamos bajo la razon social de Costas y Muñiz en la fonda y despacho de bebidas, establecida en la calle Cerro Largo núm. 17, entre las de Ciudadela y Florida. El activo y pasivo de la referida sociedad, queda al solo y exclusivo cargo de doña Juana B. Muñiz y separado ó completamente desligado de dicha sociedad don Francisco Costas.—Montevideo, 21 de Julio de 1902.—Francisco Costas.—Juana B. Muñiz. 1149 jl 22 v jl 26

COUPE—Se vende uno casi nuevo para uno ó dos caballos. Para tratar: Ejido número 2 y 4. 1055 jl 11 v ag 11

COUPE BINDER—Se vende uno en muy buen estado para dos personas. Precio muy acomodado.—Para tratar 25 de Mayo 454. 1061 jl 10 v ag 10

CAMPO EN VENTA—En la barra del Monzon, costa del río Yí, se vende un campo con superficie de 830 cuadras cuadradas, dividido en tres potreros, alambrados con madera de ley, con buen monte y buenas poblaciones de material. Dirigirse á su propietario don Gabriel Guerrero, casa de Medardo Rodriguez, por vía Nico Perez, Monzon. 956 jn 28 v jl 28

COUPE SAUBION—Se vende uno de cuatro asientos, con sus correspondientes arreos y con poco uso. Para verlo y tratar, Cochería Argentina, Cerrito núm. 377. 1151 jl 25 v ag 3

ERNESTO STUNZ—Avisa que debiendo salir el 26 del corriente por vapor «Atlantique», (vía Rio), para los Estados Unidos de América, quedará á las órdenes de sus amigos en la casa de los señores Alfred Field y Co., 23 Chambers St., New York, U. S. A., quedando en Montevideo representado durante su ausencia por su apoderado el señor Manuel Mendoza Garibay, calle Zabala 62.—Julio 15 de 1902. 1102 jl 16 v jl 26

DEPOSITO—Espléndido depósito con sótano con piso de portland, local aparente para almacen al menudeo, así como para depósito de vinos ú otro cualquier negocio. Se alquila en la calle Lima esquina Piedad número 19. Alquiler módico. La llave Piedad 19 c. Para tratar, Avenida General Rondeau número 907. 1089 jl 15 v ag 15

EUCALIPTUS—56 espléndidas variedades, recibida una gran parte directamente de Australia y prácticamente reconocida superior á todas las diversas clases introducidas hasta ahora en el país, madera superior para toda clase de trabajo de mueblería ó carpintería, puentes y postes, no se pudre con la humedad; fuerza de vegetacion de 1 metro 1/2 á 3 metros por año.

No perjudican las plantas vecinas, el pasto crece perfectamente bien á la sombra y debajo por espesas que sean las ramas. Para convencerse del valor de las variedades que puedo disponer en este año que son de 10 á 15 mil plantas criadas en macetas, visitar el establecimiento de «Villa Augustine» camino de Carrasco.

Por precios calle Uruguay núm. 24.

Consolida gigante del Cáucasso, forraje de gran rendimiento para animal vacuno, es superior á la alfalfa, produce en todos los terrenos: 100 raíces $ 1.90.

1054 jl 11 v ag 11.

NOVILLOS, Capones y cualquier clase de ganados para exportacion. — Se proporcionan novillos de 500 á 600 kilos y capones de 50 á 60 kilos, de uno y otro, la cantidad que se quiera. Quien se interese ocurra al señor Antonio Paullier, Mercedes 144. 840 jn 13

OBRAS HISTORICAS—De la República y didácticas, por De Maria, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 5 tomos; Elementos de Historia hasta el año 51, un libro; ambos textos adoptados en la Universidad, colegio y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, el libro de las niñas uruguayas; Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 813 jno 9 v...

SE ALQUILA—Almacen ó Depósito—Se alquila uno en la calle 25 de Agosto 163 por razones Cerrito 275. 1060 jl 10 v ag 1.o

SE VENDE—Una casa azotea, de altos, calle Piedad números 36, 38 y 40, á diez metros de la calle Miguelete, dividida en 4 departamentos. En su construccion se emplearon los mejores materiales; por sus buenas comodidades y situacion central siempre está alquilada. Su dueño la vende por tener que ausentarse del país. Para informes calle Cerro Largo núm. 441 (altos). No se admiten corredores. 937 jn 26 v jl 26

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 397. 1008 jl 4-pm

SE ALQUILA O SE VENDE—El gran establecimiento que ocupó la Cervecería Nacional, ubicado en la ciudad de San José, próximo á la estacion del ferrocarril, cuyo establecimiento se compone de dos grandes galpones, piezas para familias, dos zótanos inmensos, altillos, horno para tostar cebada, un refrescador para la cerveza, galpones y piezas para depósitos, caballeriza, etc. Existen además cuatro cuadras de terreno, y el mismo establecimiento cuenta con todas las máquinas necesarias para fabricar cerveza y otros licores. Todo está preparado para ser movido á vapor, existiendo grandes tachos y depósitos de bronce y dos grandes pozos de agua permanente.—Para tratar, ocurrir á su dueño calle 25 de Mayo núm. 76, San José. 1029 jl 7 v ag 7

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES—Abogado. — Tiene su estudio en la calle Cerro número 44. 743 jn 1 v jn 30

ANGEL GUERRA—Cirujano dentista—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 113, esquina Colonia.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. — De 1[illegible] Buenos Aires núm. [illegible]

CARLOS E. PRATT—Traductor público—Calle Cerro núm. 179.

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m.—Rincon 182.

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos y media á cuatro p. m. — Rincon 182.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado — Rincon 26.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Piedras 182.

DOCTOR JUAN ARANGUREN.—Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 123. Consultas de 1 á 3 p. m. 808 jno 9-pm

DR. CANABAL—Médico de la sala de enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 215. Teléfono La Cooperativa 808.

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ—Enfermedades de señoras y génito urinarias, vejiga, riñon y uretra.—Ha trasladado su consultorio, Convencion 86. 855 jn 14-pm

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 146 A. — Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR PEDRO J. AICARDI — Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la casa de Gobierno). 810 ab 18 v jl 18

PEDRO ARAMBURÚ — Procurador — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 806.

DR. EUGENIO BEUCL—Médico cirujano—Se prefiere enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 3 á 4 p. m.—Los días viernes para los pobres. Calle 18 de Julio núm. 24.—Teléfono "La Uruguaya" núm. [illegible]

DR. GARCIA LAGOS—Ha trasladado su consultorio á la calle Florida núm. 177. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., todos los días

DR. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico cirujano—Tratamiento especial para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. — 18 de Julio núm. 342 A.

DR. JULIO E. [illegible]—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 á 4 p. m.

DR. DE LEON—Especialista en enfermedades de [illegible], neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria, carácter y de la palabra; histerismo, temblores y males convulsivos.—Consultorio: [illegible] Plaza Libertad núm. 10.

DR. JOSE MARTIRENE—Médico cirujano de niños. Consultas de 1 á 3 días miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 1[illegible].

DR. ANTONIO LERANO—Médico cirujano del Hospital Italiano, ex asistente de la clínica dermosifilítica del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m. todos los días [illegible] Ituzaingó [illegible] Teléfono Cooperativa 777

DR. MANUEL QUINTELA—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de la vista, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 327.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO [illegible] — Abogados — Estudio: calle Sarandí número 312. Horas: de 10 á 11 1/2 y de 1 á 4. 27 ab 8 p.

FRANCISCO E. CORDERO, escribano público, calle Piedras núm. 182. 462 my 4 pm

GONZALO RAMIREZ—Abogado—Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones 129.

JOSE PEDRO RAMIREZ—Abogado—Calle Misiones [illegible]

JOSE E. RACHETTI—Perito calígrafo oficial. Traductor Público. Colon 34.

JUAN FRANDO ALGARATE—Rematador y Agente judicial—Acepta poderes, encargándose de cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesiones y testamentaría. Escritorio: Juncal 1712, esquina Santa Lucía 44.

JUAN CARLOS BLANCO—Abogado—25 de Mayo 2[illegible]

JAIME R. NAVARRO—Contador y Perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 456 my 2-pm.

MARTIN C. MARTINEZ—Abogado—Calle Ciudadela [illegible]

ORTOPEDICO—Carlos Behrens—Especialista en bragueros sin elástico, con articulaciones, cuñas, fajas ventrales y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia núm. 60.

SE OFRECE—Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasadas. En esta administracion darán razon. myo 27

Oficiales

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 3 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la Direccion de la Escuela rural número 20, del departamento de Treinta y Tres.

Se previene que en caso de presentarse á este concurso aspirantes mujeres, se prescindirá de las solicitudes de maestros varones. Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 31 de Diciembre próximo.

El Secretario General.

768 jn 4 v db 31.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

PRÓRROGA DEL LLAMADO Á CONCURSO PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE MÉDICO INTERNO DEL HOSPITAL DE CARIDAD.

Por disposicion de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública de fecha 27 del pasado, se hace saber que ha sido prorrogado por dos meses el llamado á concurso para proveer un cargo de médico interno del Hospital de Caridad, de acuerdo con el reglamento y el programa que pueden consultar los interesados en la secretaría general todos los días hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m. Los aspirantes podrán en consecuencia presentar en la secretaría prenombrada hasta el 5 de Setiembre p. v., sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten: 1.o que son ciudadanos naturales ó legales y que se hallan inscriptos en el Registro Cívico Permanente; 2.o que poseen título profesional inscripto en el Consejo N. de Higiene. Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.

Montevideo, Julio 3 de 1902.

1023 jl 6 v sb 6 — La Direccion.

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Julio 21 de 1902.

Esta Tesorería procederá en el día de hoy al pago del presupuesto de «Alquileres de Casas», correspondientes al mes de Junio último.

El Tesorero General.

1144 j. 22 v. j. 27.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio:

Que José A. Castro, domiciliado en esta capital, calle Santa Lucía núm. 102, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Comestibles, bebidas en general, chocolates, especias, dulces, confites, café, té, yerba mate y productos relativos al ramo de almacen y cuya marca consiste en la denominacion: «Lourdes» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 19 de Julio de 1902.

Ricardo Sanchez, Director.

1139-jl 22-v-jl 24

Judiciales

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Mandia y Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 7 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 918 jn 11 v sb 11

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rodriguez Quintas, conocido por José Quintas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 28 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1020 jl 5 v ag 5

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Gonzalez y Rodriguez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 25 de 1902. Pedro Moreno, Actuario. 950 jn 27 v sb 27

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gregoria de Leon de Fallvene, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1081 jl 13 v ag 17 — Montevideo, Julio 12 de 1902.

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolo Repetto, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 19 de 1902. — Antenor R. Pereyra, Escribano Público. 925 jn 24 v jl 24

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rafaela Romano de Savio, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 23 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario. 923 jn 25 v jl 26

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mariano Alvarado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1095 jl 15 v ob 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Eduardo Hall, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Julio 8 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 1039 jl 9 v ag 9

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Carlos Allegre, ó á sus herederos, para que dentro del término de 90 días, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio iniciado por don Hilario Beramendi contra el nombrado señor Allegre, por ejecucion de hipoteca y para llenar á la vez el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 23 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 977 jl 1.o v ag 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Sanchez, Josefa Gelpi, Adelaida Sanchez y [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1 de 1902. Antenor R. Pereira. 1[illegible] jl 2 v ag 2

EDICTO Por [illegible] del señor Juez [illegible] Miguel V. Martinez [illegible] la apertura de la sucesion de don [illegible] Peirza y de doña Carmen Garcia [illegible] Peirza, citándose á la vez á [illegible] por cualquier título se consideren [illegible] á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon [illegible] á deducirlos. También se cita, llama y emplaza á don [illegible] Peirza, para que dentro de igual término de noventa días se presente en este autos por sí ó por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Abril [illegible] de 1902. Antenor R. Pereira, escribano público. 994 jl 3 v ag 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Cerruti de Canale, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella y especialmente á don Angel Costa y don Manuel Costa, esposo é hijo de Catalina Canale, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 995 jl 2 v ob 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Izquierdo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 15 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1127 jl 20 v ag 22

CONVOCATORIA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de doña María Luisa Darías de Quinteros á junta general, que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 52, el día 31 del corriente á las 3 de la tarde. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Julio 17 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1124 jl 20 v ag 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Fernandez de Hernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Julio 17 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1137 jl 22 v ag 1.o

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Piazza y Basilisa Piazza de Peña, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 996 jl 2 v ag 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan D. Rava, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 21 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 1119 jl 18 v ag 3

Juzgado Letrado Departamental

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita, llama y emplaza á doña Josefina Calissano de Contratto, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho y á efecto tambien de llenar el requisito de conciliacion, en los autos que le ha iniciado don Juan Culasso sobre ejecucion de hipoteca, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 4 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 1025 jl 6 v ag 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Elbio Arrizabalaga, previniéndose en consecuencia á todos cuantos tengan cuentas ú obligaciones con el fallido, que deben abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa, previniéndose tambien á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido, los pongan á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Carlos D. Rodriguez dentro del término de sesenta días á sus efectos. — Minas, 30 de Mayo de 1902. — Domingo E. Gonzalez, Actuario. 1596 jn 2 v ag 3

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita y emplaza á don Carlos Carrera para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le ha iniciado su esposa doña Amalia Muscio, por divorcio, así como para ser llenado el requisito constitucional de la conciliacion, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Junio 24 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 931 jn 25 v jl 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), ha sido declarada en quiebra la firma social Aguilera y Ca., del comercio de esta plaza, previniéndose en consecuencia: primero, que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la firma social declarada en estado de quiebra, deben manifestarlo por escrito á este Juzgado, so pena de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; segundo, que queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes, los que tal hicieren, y tercero, que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico nombrado don Eduardo Nebel, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días.—Mercedes, Julio 10 de 1902.—Eduardo Perez Olave, escribano. 1122 jl 20 v ag 20

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1530 del Código de Comercio, convócase á todos los acreedores de la firma social José Gonzalez Capurro y Ca., del comercio de esta plaza, para la reunion que tendrá lugar el día 13 del entrante mes de Agosto á las tres de la tarde á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dichos comerciantes. Se previene á los acreedores que el balance y demás documentos presentados por los concordatarios así como el informe presentado por el síndico don Saturnino Fernandez, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, para que puedan ser examinados por los interesados.—Salto, Julio 12 de 1902.—Miguel F. Salvat, escribano actuario. 1125 jl 20 v ag 5

REMATES

José B. Gomensoro

DE LA ZAPATERIA, calle 25 de Mayo número 289, antigua Larrible Hnos.

EL JUEVES 24 del corriente, á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todas las existencias de esta casa.

Gran surtido de calzado fino para hombres, señoras y niños.

AL MISMO TIEMPO—Los armazones de vidrieras, mostradores, escritorios, aparatos de las vidrieras, gas, etc., etc.

Venta á oro sellado y á la vista.

Se exige garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

DE LA CASA BAJA, Calle 25 de Mayo número 50. Frente al Hospital de Caridad.

EL JUEVES 24 DEL CORRIENTE á las 4 p. m., remataré con la base de $ 5.137,[illegible] y de acuerdo con el siguiente

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos de sucesiones de doña Adelaida Artechaga de Lazdon y don Alberto Lazdon, se hace saber: que el día 24 del corriente mes de Julio, á las 4 p. m., y en lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, de una finca y el terreno en que está construida, sit[illegible], con ocho metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud á la calle 25 de Mayo núm. 50, cuarenta metros, cuarenta y cinco centímetros al Este é igual extension al Oeste, formando al Sud[illegible] á los veintidos metros cuarenta, un pequeño martillo de un metro cuarenta y tres hácia el Este y por el Norte mide 7 metros 2[illegible] centímetros, encerrando una superficie de 3[illegible] metros 5[illegible] decímetros cuadrados, tasada en la suma de 7.700 $ 82 centésimos. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la calle Treinta y Tres número 156. Montevideo, Julio 7 de 1902. Alejandro de la Sovera, escribano público.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES, artículos para bazar, [illegible] ros, 1 piano, 2 juegos de sala y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 131.

EL VIERNES 25 DEL CORRIENTE á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles para sala, aparatos, [illegible], escritorios, loza, cristalería, [illegible] fiambres, artículos de ferretería y gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO: [illegible]

José B. Gomensoro

DE VARIAS PROPIEDADES

EL DOMINGO 27 del corriente [illegible]

EDICTO Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios del doctor don Domingo Aramburú, se hace saber al público que el día 20 del corriente mes de Julio á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno situado en la Villa de la Union, décima seccion judicial de esta capital, y compuesto de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte por donde linda con la sucesion Portillo de Pernas; por el Oeste con la calle de la Paz á la que forma esquina y por el Este con el doctor don Manuel Garzon; acto continuo procederá á la venta tambien al mejor postor, de una finca de altos situada en la villa de la Union, formando esquina á las calles Industria y Asilo, edificada en terreno compuesto de quince metros seiscientos setenta y seis milímetros de frente al Oeste sobre la primera de dichas calles y diez y seis metros trescientos veintiun milímetros de frente al Sud sobre la segunda, lindando por el Este con don Mateo Quedrolo y por el Norte con el mismo señor Quedrolo y don José Galeto. El mismo martillero, asistido de los mismos funcionarios nombrados, procederá á la venta al mejor postor el domingo 27 del corriente Julio á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno, situado en la décima novena seccion judicial de esta capital, señalado en el plano respectivo con la letra B, y compuesto de un área superficial de doscientos cincuenta metros veinte y un centímetros cuadrados, con nueve metros sesenta y cinco centímetros de frente al Norte sobre la calle Nueva Palmira y veinte y seis metros de fondo al Sud por donde linda con el solar diez; por el Este con el solar siete y por [illegible] el nueve. A las 4 de la tarde [illegible] de su ubicacion el [illegible] venderá al mejor postor [illegible] situada en la nueva ciudad, [illegible] terreno compuesto de diez metros setenta y seis milímetros de frente al Norte sobre la calle de Mercedes por donde está señalada con el número 517, y veintiun metros veintiocho milímetros, de fondo, los que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Gaboto, lindando por el Este con la sucesion de don Juan José Real y por el Sud con el solar núm. 9, formando un área superficial de doscientos veintisiete metros treinta y ocho decímetros. Se previene que las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 4 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

DE DOS TERRENOS—Uno con frente á la calle Vazquez entre Soriano y Canelones y el otro en la calle Caaná entre Yaro y Caiguá. Los dos tienen empedrado, vereda y cerco.

EL DOMINGO 3 DE AGOSTO, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Domingo Aramburú, se hace saber al público que el día 3 del entrante Agosto á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la Nueva Ciudad y compuesto de un área superficial de cuatrocientos ochenta y siete metros ochenta centímetros cuadrados, con diez metros sesenta y dos centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Vazquez y cuarenta metros de fondo al Este, en cuya línea mide trece metros setenta y cinco centímetros, lindando con la sucesion de don Santiago Rodriguez, por el Sud con don Federico Costa y por el Norte con don Juan Nicoda y don Julio Freire.—A las cuatro de la tarde del mismo día, el martillero nombrado, asistido de los mismos funcionarios, procederá á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion de dos solares de terreno con las mejoras que les pertenecen, situados en la Nueva Ciudad, señalados en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Larravide con los números 49 y 50 y compuestos por estar unidos, de catorce metros trescientos cinco milímetros de frente al Norte sobre la calle Caaná y treinta metros cincuenta y cinco milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Javier Laviña (hijo), por el Este con don Antonio Berrolo y por el Oeste con don Alberto Dall'Orto. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; así como tambien que la escrituracion será de cuenta del comprador. —Montevideo, Julio 11 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

De la propiedad de 2 altos, sita en la calle Rio Negro núm. 201 á 205, entre 18 de Julio y San José. Venta en la misma, con la base de 13284 pesos 21.

EL LUNES 4 DE AGOSTO á las 4 de la tarde, remataré esta propiedad perfectamente situada, compuesta de 2 casas de altos para familia y un almacen en los bajos y zótano, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Crescencio Ramos, se hace saber al público, que el día 4 de Agosto á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate-almoneda por intermedio del martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca de 2 altos situada en la nueva ciudad de este departamento, calle Rio Negro núm. 201, 203, 205 y 205 a, edificada en terreno compuesto de 13 metros 88 centímetros de frente al Este sobre dicha calle y 15 metros 34 centímetros de fondo al Oeste en cuya línea mide 14 metros 32 centímetros, lindando con don José Manuel Moratorio, por el Sud con don José Palleja y por el Norte con don Víctor Rabú: cuya propiedad ha sido tasada en $ 19.926.31 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 15 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158.

José B. Gomensoro

Del terreno y edificios calle de la Iglesia núm. 43, Paso del Molino.

EL JUEVES 7 DE AGOSTO á las 3 p. m., remataré de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 14.a seccion judicial (Paso del Molino de este departamento), don Antonio F. Mula, recaídos en los autos que por cobro de pesos, sigue doña Josefa Eguibar contra doña Escolástica Valdez de Figueroa, se hace saber que el día siete de Agosto entrante á las 3 p. m., por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y del alguacil nombrado en comision y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, de un solar de terreno con lo en él construido, situado en el Paso del Molino de este departamento, con diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Iglesia

sia por donde tiene el número cuarenta y tres; por sesenta y ocho metros setenta y dos centímetros de fondo al Sud con el arroyo Quita Calzones; por el Este con don Eliseo Gregorio Reyna y otros, y por el Oeste con el doctor don Tristan Narvaja, cuya propiedad con las mejoras que contiene ha sido tasada en la suma de un mil [illegible] pesos con sesenta y [illegible] centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, y el mejor postor deberá oblar en manos del infrascrito escribano el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, 18 de Julio de 1902. Luis Rossi.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en el Juzgado de Paz, calle Sezunda Uruguay núm. 101. «Bella Vista».

José L. Laugarou

EL DOMINGO 27 DE JULIO, á las [illegible] del día de la mañana, en mi «Tattersall», Agraciada 50, esquina Cuareim.

De plantas finas para jardines y [illegible] y gran cantidad de árboles frutales, procedentes del establecimiento del señor [illegible] go Basso.

El domingo 27 de Julio á las [illegible] de la mañana, venderé una espléndida coleccion de plantas finas, entre ellas, [illegible] días, fucsias y camelias, lilas, [illegible] jazmines, [illegible], árboles frutales, durazneros [illegible], clases, peleas, [illegible], tales injertados, [illegible] guinados americanos, cidras, [illegible] Persia, damascos, [illegible] que no se detallan.

[illegible] plantas frutales, [illegible] varias [illegible]

José L. Laugarou

El domingo 27 de [illegible] Agraciada 50 esquina Cuareim [illegible]

[illegible]

José L. Laugarou

EL JUEVES 31 de Julio á las 2 de la tarde, en mi «Tattersall», Agraciada 50, esquina Cuareim.

JUDICIAL—De [illegible] y 2 juegos arreos [illegible]

Por disposicion del señor Juez [illegible] de 2.o turno doctor Felix [illegible] se hace saber que venderá al mejor postor 1 jardinera [illegible] con su toldo correspondiente, 1 carro de 2 ruedas y 2 juegos de arreos de [illegible]

Ventas al contado [illegible] al mejor postor [illegible] á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

La entrega se hará una vez terminado el remate. 1147 jl 22.

José L. Laugarou

ESPLÉNDIDO REMATE

EL LUNES 4 DE AGOSTO [illegible] de la tarde.

De la valiosa propiedad [illegible] la sucesion de don [illegible] calle Andes 27 entre Soriano y [illegible]. Edificado [illegible] al mejor postor. Por [illegible]

El [illegible] de la tarde [illegible] al mejor postor [illegible] de venta [illegible] construida con los mejores materiales, y á todo costo, y con las mayores comodidades, como se verá por el siguiente detalle:

PLANTA BAJA

Gran salon y antesala, sala de recibo, escritorio, gran dormitorio, comedor espacioso, dos pequeñas habitaciones para estudio, cuarto de baño, otros dos dormitorios altos con su cuarto de baño, cuartos de criados con pisos embaldosados, cocina, despensa, un espacioso zótano, aljibe, pozo manantial, gallinero y otras varias comodidades. Aguas corrientes y gas en toda la casa.

En el primer patio hay una hermosa escalera de caracol que conduce al piso alto.

El jardin, que es hermosísimo, está rodeado por una gran galería de vidrio.

El primero así como el segundo patio, tienen sus grandes claraboyas.

Nota—Los cielorasos son todos de yeso, y las principales habitaciones tienen los pisos de mosaico, y además una gran guarda de mármol de 1 metro de altura.

PLANTA ALTA

Dos grandes dormitorios al frente, con cuarto de baño y servicio, 2 cuartos para criados, escalera de hierro para la azotea y otras comodidades.

Edificio hecho con materiales de primer orden, tirantería de fierro, etc., etc.

Los arrimos, vereda, empedrados, caños maestros, etc., etc., están pagos.

Los títulos son buenos y garantidos. Las escrituras serán por cuenta del comprador. Garantía, 2.000 pesos.

La construccion de esta casa ha costado mas de cincuenta mil pesos.

Una vez vendida la casa el vendedor tiene opcion á un mes de residencia en ella.

Podrá ser visitada por los interesados todos los días de 2 á 4 p. m.

Por ver el plano y los títulos recurrir á mi escritorio Cerrito 1[illegible]. 1131 jl 20

Ernesto Giambruno

IMPORTANTE REMATE

De Mercaderías. En mi casa calle 33 núm. 141. El jueves 24 del corriente á la una en punto de la tarde daré principio á la venta de cantidad de mercaderías cuyo detalle omito por su extension.

Al mismo tiempo una partida de vino del país superior calidad y varios lotes de artículos de almacen y bazar.

1145 jl [illegible]

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De un nicho en el Cementerio Central tasado en cien pesos

EL MIERCOLES 6 de Agosto á las 1 de la tarde venderé en las puertas del Juzgado Calle Rincon N.o 63, segun el siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 6 del entrante mes de Agosto á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado calle Rincon N.o 63 y por el martillero don Juan M. Lawes asistido del Actuario y Aguacil del Juzgado se va á proceder á la venta del nicho N.o 929 del 2.o cuerpo del Cementerio Central de esta ciudad el que ha sido tasado en la cantidad de 100 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Catalina Martin y de don Asensio D'Acosta.—Montevideo, Julio 19 de 1902.—*Antenor R. Pereira.* Escribano Público.

1143 jl 22.

Vicente Torres

Al mejor postor de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Rivera núm. 259 esquina Mal Abrigo.

EL VIERNES 25 del corriente á las 12 1/2 en punto procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias del referido negocio constando de un variado surtido del ramo que en parte se detalla: comestibles, vinos embotellados varias clases, aceites, conservas, estiva con varios líquidos, armazones, mostradores, balanzas, medidas métricas, mesas, taburetes, patente de giro y demás útiles.

NOTA—Exijo seña en dinero á todo comprador. Por mas datos al rematador calle Soriano núm. 261.

1143 jl 22 v jl 25.

Antonio Pan

VALIOSISIMO REMATE—DE UNA ESPLENDIDA ESTENCION DE CAMPO.

¡En el departamento de Maldonado!

¡Atencion, señores capitalistas!

Ocasion excepcional para colocacion de capital.

Interesa especialmente á los criadores ganaderos, etc., etc.

Campo fino, el mejor de aquel departamento, conocido por la «Estancia del lugar» [illegible] «Rincon de Sauces».

[illegible] para ganadería y agricultura.

[illegible] porvenir por sus condiciones [illegible]

Está distante apenas [illegible] kilómetros de la ciudad de Maldonado, 12 y [illegible] del pueblo de Pan de Azúcar, 18 kilómetros de la villa de San Carlos y 28 kilómetros del «Puerto del Inglés» [illegible] para embarque.

Entre las estaciones del trazado [illegible] de la actual Ferrocarril Uruguayo del Este que va á la ciudad de Maldonado pasando por Pan de Azúcar y San Carlos y á [illegible] kilómetros de la estacion [illegible] donde actualmente termina la vía férrea.

[illegible] camino real [illegible] el trazado del ferrocarril, [illegible] del campo.

Linda en una extension con la [illegible] del Sauce [illegible] al Rio de [illegible]

Hay en este campo [illegible]

[illegible]

Gerónimo Ferretjans

JUDICIAL—De una buena y central propiedad de altos y bajos.

EL JUEVES 21 DEL CORRIENTE [illegible] de la tarde y en el lugar de su [illegible], calle Yi entre Mercedes y Uruguay, venderé de acuerdo con el siguiente:

[illegible] Por disposicion del señor Juez [illegible] de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictado en los autos testamentarios de don Crescencio Ramos, se hace saber al público que el día [illegible] del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Gerónimo Ferretjans, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de una finca de altos situada en la nueva ciudad, marcada con el número 92, edificada en terreno compuesto de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste sobre la calle Yi, por donde está señalada con los números 172 y 174 y cuarenta y dos metros [illegible] centímetros de fondo al Este [illegible] por el Norte con [illegible] que ha sido tasada [illegible] noventa [illegible] Se previene que [illegible] no alcance á las [illegible] que los gastos [illegible] serán de [illegible] el mejor postor [illegible] el actuario el [illegible] á los efectos del Código de Procedimiento [illegible] 1[illegible] de 1902. Juan P. [illegible]

[illegible] calle Treinta y Tres núm. 156, en [illegible] 1091 jl 17

[illegible] Maeso

[illegible]

[illegible] y Ca.

CENTRO GANADERO

EN VENTA [illegible]

[illegible]

Alfred Bocage

[illegible]

Juan A. Capurro

[illegible]

Leopoldino S. Bayarres

[illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Canelones, se hace saber al público que el día 31 [illegible] en las puertas del Juzgado de Paz [illegible] en remate público por el martillero don L. [illegible] Bayarres, asistido del infrascrito juez de paz y del escribano público don Félix E. Bianco, y en el orden que se indica, de las siguientes propiedades ubicadas en este pueblo:

Primero—Una finca de material situada en la calle San Ramon números 152 y 1[illegible] compuesta de 4 habitaciones, techo de tejas y 6 piezas, incluso la cocina y un cuarto, techo de madera y zinc, [illegible] de ladrillo y demás mejoras que contiene, [illegible] que está construida, compuesta su superficie de 54 metros 225 milímetros de frente al Oeste sobre la citada calle San Ramon, [illegible] metros 500 milímetros en el costado [illegible] de linda con Regino Seco, [illegible] milímetros en el costado Norte donde linda el señor Domingo Anelli y la sucesion [illegible] nández y 46 metros 960 milímetros [illegible] Sud lindando con el camino nacional tasado todo en $ 1.200.00.

Segundo—Otra finca de material situada en la calle 18 de Julio números 115 y 117 compuesta de 3 habitaciones de azotea, cercos de ladrillo y otras mejoras, con el solar de terreno sobre que está construida, compuesta su superficie de 21 metros 175 milímetros de frente al Este, por 42 metros 85 centímetros de fondo al Oeste, lindando por el Norte con Celestino Blanco, por el Sud con la sucesion Prado, por el Este calle 18 de Julio por medio con Luis Rivola y por el Oeste con Manuel Conde, tasado en todo en $ 500.00.

Tercero—Otra finca de material situada en la calle San Ramon, esquina Treinta y Tres, compuesta de 2 piezas, techo de madera y teja, tina y madera y cerco de ladrillo, [illegible] cinas y cerco de material y demás mejoras que contiene con el solar de terreno en que está construida, compuesta su superficie de 21 metros 475 milímetros de frente por 4[illegible] metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Norte con N. Larrosa, por el Sud con Antonio Giardino calle por medio, por el Este con José Maeso y por el Oeste calle San Ramon por medio, con la sucesion de Justo Montero, tasado con las mejoras que contiene en la suma de $ 300.00.

Cuarto—Un solar de terreno, situado en la calle San Ramon esquina á la de Montevideo, cercado de piedra en su parte Norte y de alambre y rolumbre en la del Oeste, compuesta su superficie de 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Norte con Manuel Cabrera, por el Sud calle Montevideo por medio, con Antonio Priguetti, por el Este calle San Ramon por medio, con el señor Simon Perez y por el Oeste con la sucesion de don Rafael Arias, tasado en $ 100.00.

Y quinto—Un nicho en el cementerio público de esta villa, señalado con el número 89 avaluado en $ 100.00.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que se manda vender en los autos sucesorios de doña Rosa Lozano de Langlois que tramitan por el Juzgado que ha decretado la venta á pedido de los interesados.—Se previene igualmente que los gastos de escrituracion serán de cuenta de los compradores y que los autos sucesorios y los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Juzgado, 11 de Julio de 1902.—Ramon G. Costa, Juez de Paz.

Por mas datos é informes, ocúrrase calle [illegible] 50 el 54, Pando, y Dalmau 65, [illegible] 1130 jl 16

[illegible] 2 de la tarde de la finca calle [illegible] núm. 290, [illegible] núms. 294 y 296, [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. [illegible] de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, [illegible] el día 27 del corriente y por el martillero don Antonio Zorrilla asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de los [illegible] bienes: 1.o A las [illegible] m. Una finca de terreno con lo edificado en el [illegible] señalado con el [illegible] plano levantado por [illegible] Juan A. Capurro, [illegible] de 2[illegible] mts. [illegible] metros de frente al Sud á la calle [illegible] por donde tiene señalada [illegible] el núm. 65; 21 metros 46 en [illegible] Este; [illegible] metros 96 en la línea del [illegible] 22 metros 21 en el costado Oeste [illegible] tasada en la suma de 5.937,15 $. [illegible] Otra fraccion de terreno [illegible] en el construido, compuesta [illegible] segun plano levantado de una área [illegible] de 297 metros 56, que se destina [illegible] 12 metros de frente al Oeste á la [illegible] núm. 288; 11 metros 96 en el [illegible], 16 metros 67 en el costado Sud [illegible] casada en [illegible] A continuacion [illegible]

[illegible]

Previamente anunciaré la venta de las propiedades sitas en la calle Rivera, pertenecientes á esta sucesion.—Por mas datos, Cerrito 378. 1047 jl 10.

Juan M. Lawes

JUDICIAL—De todas las existencias del espléndido almacen, situado en la calle San Salvador núm. 200, esquina Yaro.

EL LUNES 28 DEL CORRIENTE á la 1 p. m., empezaré á la venta de un gran surtido de comestibles, cristalería, loza, bebidas, balanzas, armazones, mostradores, palos de estiva en uno ó varios lotes, tasados en la suma de 415 pesos y 83 centésimos. Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasacion que son 277 pesos con 26 centésimos, de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos de incapacidad de don Bernardo Castillo, se hace saber: que el día 28 del corriente á la 1 p. m. y en la casa calle San Salvador núm. 200, se va á proceder por el martillero don Juan M. Lawes, á la venta en pública subasta en uno ó varios lotes de los artículos y demás enseres del almacen allí existente tasado en su totalidad en la suma de cuatrocientos quince pesos ochenta y nueve centésimos. Se previene que la venta será al contado y que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Julio 14 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 1107 jl 17

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS—EN MI CASA, CALLE RINCON NUMERO 87.

EL JUEVES 24 DE JULIO á las 12 y media en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías de estacion.

PARA LOS SASTRES—Gran surtido de casimires pura lana. 1154 jl 23